



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Evasión tributaria y su relación con la informalidad en las
MYPES del emporio comercial Gamarra La Victoria – Lima, 2018**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Br. Ortiz Valladares, Leslie Milagros (ORCID: 0000-0003-4886-3115)

ASESOR:

Dr. García Céspedes, Ricardo. (ORCID: 0000-0001-6301-4950)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2019

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado, en primer lugar, a Dios por darme la vida y la fortaleza en todo momento, también va dedicado a mi hija que es la razón más importante para seguir adelante, a mis padres por su apoyo incondicional y a mis hermanas.

AGRADECIMIENTO

Agradezco de manera especial a mis asesores y docentes que me ayudaron a cumplir con todos mis objetivos y alcanzar mis metas a través de su guía y conocimientos, además de a mi universidad por formarme académicamente.

PRESENTACION

Señores miembros del jurado calificador:

En cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “Evasión tributaria y su relación con la informalidad en las MYPES del emporio comercial “Gamarra” La Victoria - Lima, 2018”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

El desarrollo de la investigación tiene como objetivo; determinar la relación entre evasión tributaria e informalidad, así como para informar sobre cómo la evasión tributaria y la informalidad afecta al país.

El presente trabajo de investigación está estructurado bajo el esquema de 8 capítulos. En el capítulo I, se expone la introducción. En capítulo II, se presenta el marco metodológico y método de investigación. En el capítulo III, se muestran los resultados de la investigación. En el capítulo IV, las discusiones. En el capítulo V, las conclusiones. En el capítulo VI, se presenta las recomendaciones. En el capítulo VII y VIII, se detallan las referencias bibliográficas y anexos: el Instrumento, la matriz de consistencia y la validación del instrumento.

El autor

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tiene como objetivo determinar la relación que existe entre evasión tributaria e informalidad en las mypes del emporio comercial de Gamarra La Victoria – Lima, 2018. La importancia del estudio radica en que las mypes del emporio comercial de Gamarra consideran que evadir sus impuestos les traerá mejor rentabilidad sin considerar que están convirtiéndose en agentes informales, sin ningún tipo de responsabilidad con el país. El trabajo de investigación es de tipo básica, con diseño no experimental y nivel descriptivo-correlacional. Además, se ha utilizado el instrumento de recolección de datos con una encuesta a 40 trabajadores de 25 mypes de áreas específicas.

Dicho instrumento, fue validado por expertos en la materia, para medir la confiabilidad se aplicó la prueba de dos mitades y para la comprobación de las hipótesis se realizó mediante el Alpha de Cronbach y Rho Spearman.

En la presente investigación se llegó a la conclusión que la evasión tributaria tiene relación con la informalidad en las mypes del emporio comercial de Gamarra La Victoria – Lima, 2018.

Palabras claves: Evasión tributaria, informalidad, cultura tributaria.

ABSTRAC

This research work aims to determine the relationship between tax evasion and information in the companies of the commercial emporium of Gamarra La Victoria - Lima, 2018. The importance of the study lies in the mypes of the commercial emporium of Gamarra Evade their taxes. The research work is of a basic type, with a non-experimental design and a descriptive-correlational level. In addition, we have used the data collection instrument with a survey of 40 workers from 25 types of specific areas.

This instrument was validated by experts in the field, to measure the reliability, the application of the test of the halves and the verification of the hypotheses, was carried out by the Alpha of Cronbach and Rho Spearman.

In the present investigation, it was concluded that tax evasion is related to information in the commercial media of Gamarra La Victoria - Lima, 2018.

Keywords: Tax evasion, informality, tax culture.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
PRESENTACION.....	iv
RESUMEN	v
ABSTRAC	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEORICO.....	6
III. METODOLOGÍA	16
3.1 <i>Diseño de investigación</i>	16
3.2 <i>Variables operacionalización</i>	17
3.3 <i>Población y Muestra</i>	19
3.4 <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad</i>	21
3.6 <i>Aspectos Éticos</i>	22
IV. RESULTADOS	23
Interpretación:	57
V. DISCUSIÓN.....	58
VI. CONCLUSIONES	59
I. RECOMENDACIONES.....	60
Referencias Bibliográficas.....	61
ANEXOS	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	29
Tabla 2.....	30
Tabla 3.....	31
Tabla 4.....	32
Tabla 5.....	33
Tabla 6.....	34
Tabla 7.....	35
Tabla 8.....	36
Tabla 9.....	37
Tabla 10.....	38
Tabla 11.....	39
Tabla 12.....	40
Tabla 13.....	41
Tabla 14.....	42
Tabla 15.....	43
Tabla 16.....	44
Tabla 17.....	45
Tabla 18.....	46
Tabla 19.....	47
Tabla 20.....	48
Tabla 21.....	49
Tabla 22.....	50
Tabla 23.....	51
Tabla 24.....	52
Tabla 25.....	53
Tabla 26.....	54
Tabla 28.....	55
Tabla 29.....	56
Tabla 30.....	56
Tabla 31.....	57

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	29
Figura 2	30
Figura 3	31
Figura 4	32
Figura 5	33
Figura 6	34
Figura 7	35
Figura 8	36
Figura 9	37
Figura 10	38
Figura 11	39
Figura 12	40
Figura 13	41
Figura 14	42
Figura 15	43
Figura 16	44
Figura 17	45
Figura 18	46
Figura 19	47
Figura 20	48
Figura 21	49
Figura 22	50
Figura 23	51
Figura 24	52
Figura 25	53

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática:

Estudios realizados en los años anteriores, señalan que los niveles de evasión en el estado, siguyendo altos y no se aprecia ninguna estrategia estructurada para la reducción sostenida. Por estarazón se cree que el 60% de la economía en el país es informal, a esto se le añade un conjunto de agentes económicos que se valen de tácticas ilícitas para la omisión de las obligaciones tributarias.

La evasión tributaria no es considerada una problemática actual, en épocas anteriores el país ha estado latente en todo momento, es cuando la economía mundial se empieza a elevar y los vínculos comerciales que existe entre varios países, en que los estados están pendientes en regir reglas para erradicar la problemática con los evasores. En 1970 se olvidó la problemática de la evasión tributaria ya que se hizo que tome como referencia el aumento de pilares impositivos, aparecieron nuevos impuestos como el IGV y el incremento de tasas, esto se volvió importante en la década de los 80 por el crecimiento del déficit fiscal fundamentado en los problemas políticos para la administración tributaria que provocan la disminución de tasas.

Los motivos que se dan por la evasión tributaria son porque principalmente no existe una conciencia tributaria sobre el pago de los tributos por la dificultad del sistema tributario y fiscal, la falta del seguimiento administrativo de las disposiciones tributarias y el bajo riesgo de ser detectado.

Esta motiva a la falta de respeto hacia las autoridades tributarias de los contribuyentes al no detectarlos con anticipación, causando en la ciudadanía una ligera desconfianza en la institución del Estado Peruano.

El Perú es un país que a través de los ingresos provenientes no ha logrado crecer, debido a que existen muchos contribuyentes que no cumplen con sus responsabilidades tributarias, conllevando a la evasión de los tributos. Estos pagos cumplen roles primordiales en la vida de los contribuyentes, ya que provee de recursos que más adelante serán utilizados en proyectos ciudadanos destinados a obras públicas como educación, salud, seguridad, etc que realiza el estado.

Es por ello que la siguiente investigación tiene como propósito dar a conocer acerca de la evasión tributaria y la relación que tiene con la informalidad en la MYPES del comercio comercial de “Gamarra” en la Victoria, Lima en el 2018.

1.2 Trabajos Previos:

Evasión Tributaria:

1. Marino (2017) en su tesis titulada *“Análisis de los factores causantes de la informalidad y evasión en las Mype comercializadora de ropa en Piura, 2015”* realizada para obtener el grado de Magister otorgado por la Universidad Nacional de Piura.

Se llegó a concluir que los principales motivos que originan la informalidad son: el desconocimiento de leyes tributarias, desconocimiento de los beneficios de formalidad.

El autor concluyó que los comercializadores no cuentan con un conocimiento sobre cultura tributaria y tienen un juicio errado acerca del pago de impuestos, puesto que no tienen el deseo de contribuir, ya que a esto se le suma que la SUNAT no informa adecuadamente a los contribuyentes, por ende, estos siguen teniendo terror a lo que significa tributar considerando que sus pagos serán elevados o que sus declaraciones tendrán errores por ende más adelante serán fiscalizados.

2. Leguía (2017), en su tesis titulada *“Influencia de la evasión tributaria e informalidad en perjuicio del desarrollo económico del Perú en la ciudad de Chimbote - periodo 2012”*. Tesis para alcanzar del título de bachiller en la Universidad Los Angeles de Chimbote:

Presenta un problema social que traerá consigo dificultades a largo plazo, ya que si los contribuyentes no tributan el estado no obtiene ingresos para invertir en el país, altera la legitimidad del estado puesto que la evasión obstruye el crecimiento de los recursos y más adelante traerá muchas limitaciones en cuanto al desarrollo del país.

Como conclusión indica que las maneras de evadir suelen operar, aunque las leyes tributarias expresen que complicaciones les traerá para estos, la mayoría de empresas están basadas en la alteración de sus tributos o la omisión de su información por motivo de que consideran que el pago de sus tributos es elevado. A esto se le suma la falta de información que debe tener a llevar a cabo la SUNAT hacia los contribuyentes, para así evitar que este problema siga latente.

3. Quintanilla (2018) en su tesis titulada "*La evasión tributaria y su relación en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*". Tesis para lograr del grado académico de doctor en contabilidad y finanzas:

La conclusión se basa debido a que la evasión tributaria origina la disminución de los aportes para obras y crecimiento del país, es que este acto ilícito influye en el porcentaje de inversión hacia los servicios públicos, a esto le sumamos algunos conocimientos que no poseen los contribuyentes.

Informalidad:

1. Villanueva (2016), en su tesis titulada "*La informalidad de las Mypes y su falta de accesibilidad a los créditos que ofrece el sistema financiero en el distrito de Huaral en el año 2015*". Tesis para conseguir el título de licenciada en contabilidad:

En conclusión, se llegó que, en cuanto a la informalidad, decimos que en Huaral la gran mayoría de personas son informales, ya que desconocen la información debida a lo que respecta la formalización de empresas, ya que por el mismo hecho de los trámites engorrosos y las personas que están a cargo de brindar la información. No ponen de su parte por el contrario hacen que las personas que desean informarse para ser legal, se vayan inclusive con más dudas

2. Vásquez Edwin (2016), en su tesis titulada "*Incidencia y análisis de informalidad en la gestión de la micro y pequeña empresa en la región la libertad*". Tesis para conseguir el título de contador público:

Concluyó que los motivos principales de la informalidad son por la falta de comunicación entre el estado y las personas que desean tener una micro o pequeña empresa, ya que este por su parte no se preocupa al informar al empresario, ni incentivar que mediante la formalidad de sus empresas traerán consigo beneficios para este mismo. Dado que el contribuyente no toma conciencia porque no considera que por ningún lado su empresa será beneficiada, ni considera que su empresa más adelante será rentable.

3. Moscaiza (2017), en su tesis titulada *“La gestión de la informalidad empresarial y su influencia en el desarrollo económico chincha, Perú 2012”*. Tesis para la obtención del título profesional.

Se concluyó que la mayoría de contribuyentes no conocen los procesos para la formalización de su empresa, ya que en dichas instituciones públicas donde el contribuyente debe requerir información para la formalización de su empresa, les resulta complejas, y las personas que están a cargo para la información son consideradas incompetentes porque no realizan sus obligaciones adecuadamente, emiten demasiada información y compleja donde los contribuyentes no comprenden correctamente las ideas correspondientes.

4. Villanueva (2016) en su tesis llamada *“Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en lima metropolitana- Lima”*. Tesis para la obtener el grado académico de doctor en contabilidad.

Apunta que el propósito general de su exploración es “Promover una exploración que conceda saber de qué forma la evasión en el centro comercial Unicachi distrito de Comas, 2016”.

El productor menciona que, la evasión fiscal de microempresas en la organización comercial Unicachi, Distrito Comas, 2016, obviamente afectó la recaudación de tributos, porque los comerciantes deben de

cumplir con el pago de sus impuestos para poder realizar depósitos públicos, pero si no tienen impuestos conocimiento, su salida afectará el progreso socioeconómico.

II. MARCO TEORICO

EVASION TRIBUTARIA:

Sandoval (2003), menciona que es cualquier hecho comisivo u omisivo, que incumpla una ley fiscal, en cualquier forma, resulte sustraído total o parcialmente al pago del tributo previsto por la ley. (p31)

Según Aguilar (2010) existen dos maneras de evadir a la ley: legal e ilegal.

1. Evasión legal: Se puede observar que, para las pequeñas y microempresas, el ingreso anual no excede los requisitos legales es un sistema establecido. Con este nuevo metodo, los contribuyentes pueden reducir costos o gastos porque se reducirá el reembolso mensual o anual del IR. el plan general.
2. Evasión ilegal: Puede entenderse que la legislación es una obligación formulada por el Estado para su cumplimiento obligatorio por parte de particulares o empresas. En este caso, en nuestro país, el país ha creado impuestos para el desarrollo y progreso de nuestro país. Los impuestos más importantes son el IR e IGV, así como los impuestos sobre la nómina, todos los cuales deben ser presentados y pagados mensualmente por la empresa en la fecha que determine la SUNAT.

ACCION ILICITA:

Ataliba (2001, p. 151) Se trata de todo acto que incumple, altera o vulnera una regla tributaria, lo ilícito hace referencia a los acuerdos o alteración que realizan dichos contribuyentes con el fin de que lo previsto salga como ellos quisiera, esto se debe a que no son conscientes de que están infringiendo reglas tributarias.

a) Delito tributario:

El delito tributario es todo acto ilícito u omisivo de información con el fin de evadir el pago de los tributos. Este no solo trae consigo la evasión del tributo por par sino también, enriquecimiento propio.

Los delitos tributarios más frecuentes son:

1. Datos falsos en la información de contribuyente (ficha RUC) y obtener ilícitamente autorización de impresión de comprobantes de pagos.
2. Venta de facturas falsas, y todo tipo de comprobantes de acuerdo a la ley.
3. Ocultamiento de establecimientos fiscales, sucursales, y/o anexos derivados a la actividad comercial de las empresas.

b) Falta de cultura tributaria:

Ataliba (2001, p. 151) Es el desconocimiento que tienen los contribuyentes acerca de la normatividad tributaria que existe en nuestro país.

La problemática de la falta de cultura tributaria, SUNAT lo enfoca de tal forma que existe hoy en día un plan para que este sea visto como un propósito que quisiéramos llegar para el bienestar de toda la ciudadanía, porque los contribuyentes ven que el cumplimiento de sus tributos está estancado por el mismo hecho que ven que existe demasiada corrupción y que las obras que dicen ser realizadas se encuentran estancada. Por esto hoy en día la SUNAT está implementando una organización de información especializada acerca del pago de los tributos.

c) Acción indebida

Romero (2005, p. 14) Considera que una acción indebida es un acto ilícito ya que se supone que es un acto que violenta todo tipo de leyes, que incumple reglas o vulnera su acto. Es decir, en el ámbito tributario podemos considerar a una acción indebida como acto fraudulento.

d) Falta de ética:

Castro (1999, p. 155) Dice que la falta de ética, se da por agentes que se hacen llamar a ellos mismos como salvadores en cuando a leyes, ya que no toman conciencia del acto indebido que están realizando basándose en todo tipo de vulneración de leyes, ya que algunos contribuyentes creen en ellos porque desconocen del tema

2.3 TRANSGRESION DE LA LEGISLACION TRIBUTARIA:

1. Declaración falsa:

Es una actividad delictiva cuando un sujeto falta a la veracidad de sus declaraciones ante la autoridad tributaria.

Es considerado un delito contra la administración de Justicia al incumplir los propósitos que posee el funcionamiento de la actividad jurídica.

2. Alteración de impuestos:

Alva, E. (2012) señala que: la alteración de impuestos se da por provechos tributarios que conforman estímulos de los contribuyentes que no están comprometidos a pagar su deuda tributaria, ya que de esta manera disminuyen sus impuestos.

Se puede decir que, las ayudas tributarias son estímulos que se le ofrece a las compañías por haber realizado responsablemente el cumplimiento con la SUNAT, por sus responsabilidades, se le puede eximir de cualquier pago, también se le puede deducir o se le puede integrar a un buen sistema de contribuyentes. Después de unirse a este sistema, la empresa puede declarar y pagar impuestos el último día de la fecha de vencimiento de acuerdo con el cronograma provisto por la oficina de impuestos.

3. Violación de leyes:

Así mismo, Gómez. G, menciona que es el quebrantamiento de los deberes que los contribuyentes deben cumplir.

Puedo agregar que la violación de leyes es la alteración de todo tipo de información que se debe presentar hacia las autoridades impositivas impuestas por la SUNAT ya que es la forma que los contribuyentes encuentran para que el pago de sus obligaciones no sea elevado.

INFORMALIDAD:

Maloney (1998) sostiene que:

La informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva. La formalidad involucra costos tanto en términos de ingresar a este sector –largos, complejos y costosos procesos de inscripción y registro– como en términos de permanecer dentro del mismo –pago de impuestos, cumplir las normas referidas a beneficios laborales y remuneraciones, manejo ambiental, salud, entre otros. Por ello, este sector predomina cuando el marco legal y normativo es opresivo, cuando los servicios ofrecidos por el gobierno no son de gran calidad, y cuando la presencia y control del Estado son débiles.

Conductas Fraudulentas

Vega, J. (2014) señala que: “Las conductas fraudulentas es aquella que ha dado paso a la irresponsabilidad del deudor en integridad de su dolo o de un grado culpa habitualmente no visible del propósito de insolentarse” (Conducta Fraudulenta, 04 de octubre 2014, párr. 1).

Lo que quiere decir el autor es que el fraude es una irresponsabilidad prometida por las empresas para deshacerse de la obligación tributaria, lo único que hacen es completar sus registros de compras con facturas que no tienen nada que ver con su negocio. , O reportan menos ingresos, todo con el fin de pagar menos impuestos.

Además, Temores. M, indica que: “El fraude es tender una trampa para obtener bienes patrimoniales para que la asociación pagadora crea que no logrará algo que no se otorgaría en el contexto” (Las conductas fraudulentas en deudores, 25 de octubre 2012, párr. 1).

Podemos decir que el fraude es evitar que la empresa realice presentaciones o pague impuestos. Uno de los trucos que utilizan es esconder sus libros de contabilidad o destruir documentos relacionados con impuestos, y solo ejecutar da para entender que están ocultando algo, como evasión de impuestos.

2.5 ACTIVIDADES OPERADAS FUERA DEL ALCANCE DE LEY

Cárdenas (2012) sostiene que:

Las actividades operadas fuera del alcance de ley incentivan, estimulan, influyen, contribuyen, o conducen a un micro y pequeño empresario hacia la informalidad; es decir, a mantenerse al margen de la ley son las siguientes:

A. Venta online:

Es el ofrecimiento de un producto vía web, esta actividad origina una desigualdad en cuanto los contribuyentes que, si son formales y que ofrecen comprobantes de pago, por el mismo hecho de que ofrecen sus productos a bajos precios, ya que ellos no elevan el precio por el pago de alquileres o impuestos.

B. Fraude:

Es un acuerdo entre dos partes, para realizar un acto indebido, sea omisión de información ante una declaración o un acuerdo que conlleve a la baja de los tributos por pagar.

C. Ambulantes:

Se considera así a personas que ofrecen productos sin tener un lugar establecido donde ofrecerlos, por ende, estos se denominan informales ya que está evadiendo impuestos al no realizar declaraciones de sus impuestos.

D. Venta de facturas.

Según el código tributario (2014) en el Art 175° numeral (4) "Es una falta considerar en la contabilidad comprobantes de pagos adulterado" (p.125).

Podemos decir que, que el adquirir una factura por dinero es una infracción habitual de la organización con el fin de pagar menos impuestos o para no pagar absolutamente ninguno. Estas facturas mayormente noson de su giro del negocio y es por ello que Sunat se da cuenta cuando algo no anda bien.

2.6 ACUERDOS INFORMALES

Pizarro (1998, p, 8.) Sostiene que los acuerdos informales, son derivados netamente de la actividad escasa de conocimientos formales.

A. Contratos por temporadas:

Son aquellos que suelen pactarse por un determinado período, pues tiene la cualidad de no ser duraderos ya que se realizan con la necesidad de formalizar todos los escenarios posibles.

B. Ilegal:

Es todo acto no permitido por ley, se considera ilegal toda circunstancia indebida, fuera del alcance del marco legal de nuestra jurisdicción.

2.1 Marco Conceptual:

a. Infracción administrativa

Acto que se considera delictivo y traiga consigo una multa tributaria

b. Nivel de informalidad:

Es un motivo muy elevado de la evasión tributaria, en el que los informales realizan actividades sinningún comprobaste de pago, por la condición en la que se encuentran.

c. Incumplimiento de obligaciones tributarias:

Es el no declarar y no cumplir con el pago de los impuestos tributarios que los contribuyentes tienen.

d. Código Tributario

Es un conjunto de reglas que son dados por la Administración tributaria.

e. Contribuyente:

Es aquella persona que cumple y declara sus hechos generadores de sus obligaciones tributarias.

f. Evasión tributaria:

Sustracción de todo tributo por pagar.

g. Sistema Tributario:

Conjunto de normas establecidas por la Sunat para el soporte de los gastos públicos.

h. SUNAT:

Es una organización especializada para el cumplimiento de normas tributarias.

i. Obligación Tributaria:

Acto en donde los contribuyentes tienen el deber de declarar y pagar sus impuestos.

j. Desarrollo económico:

Es el aumento de ingresos que va obteniendo la empresa de forma progresiva, debido a su mayoreficiencia en lo que es el servicio o bien que brinda dicha empresa

k. Empleo informal:

Se le denomina así a toda persona que es contratada en una empresa donde ejercerá labores, sin ningún cumplimiento de reglas, es decir formaría parte de la empresa sin ningún contrato de por medio.

l. Conciencia Tributaria:

Es la percepción que todo contribuyente debe tener para así cumplir con sus obligaciones tributarias y no infringir ninguna normativa.

m. Impuesto

El tributo que tenemos por pagar cuando declaramos nuestros impuestos.

n. Educación Tributaria:

Es la formación que se adquiere para determinar la forma correcta de tributar.

o. Tributación:

Es el acto que tienen los contribuyentes del pago de sus impuestos para el cumplimiento de sus obligaciones.

p. Valores:

Cualidades que todo ser humano posee, para el desarrollo de sus actividades.

q. Informalidad:

Estado de un ser humano que incumple una normativa.

r. Cultura Tributaria:

Conjunto de información, hábitos que todo contribuyente debe conocer para tributar en el país.

s. Empresa:

Aquellas unidades económicas con el fin de brindar un servicio o bien a los clientes.

t. Responsabilidad Social:

Actividades para la solución de problemas tributaria y humanitaria.

2.2 Formulación del Problema:

1.5.1. Problema General:

¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPES del comercio comercial "Gamarra" la Victoria, Lima, año 2018"?

1.5.2 Problemas Específicos:

- ¿Cómo la evasión tributaria se relaciona con los actos ilícitos de los contribuyentes en las MYPES del comercio comercial "Gamarra" D. LV?

- ¿Cómo la informalidad se relaciona con las actividades operadas fuera del alcance de ley de los contribuyentes en las MYPES del comercio comercial “Gamarra” D. LV?

2.3 Justificación del estudio:

A continuación, se brindará información de los siguientes puntos que intervienen en la justificación del estudio:

a) Pertinencia

La evasión tributaria, es un medio de defensa del contribuyente, ya que muchos problemas creados por la propia SUNAT hacen que estos se vuelvan informales y evadan sus responsabilidades tributarias.

b) Relevancia social

Esta investigación de estudio confrontará los problemas económicos y sociales que presentan dichos contribuyentes, los cuales afectan al comercio comercial “Gamarra” D. LV.

c) Implicaciones prácticas

Se espera que la investigación sirva como material de consulta en el país, con la finalidad que los contribuyentes deben tener conciencia tributaria y así se reduzca el porcentaje de evasores.

d) Valor teórico

Se muestra la situación actual del distrito de La Victoria, para así tomar conciencia que las MYPES necesitan de conocimientos de cómo realizar sus pagos tributarios, esta investigación permitirá conocer sobre la evasión tributaria ya que hoy en día es un problema social que no solo ataca a la MYPES sino también en otros regímenes.

e) Viabilidad

El presente trabajo sobre el tema expuesto es viable, porque servirá como pilas de futuras investigaciones que tengan como referencia a la evasión de tributos,

que podrán ser utilizados por los contribuyentes ubicados en el distrito de La Victoria. Se cuenta con la información necesaria para el desarrollo del tema.

2.4 Objetivos:

2.4.1 Objetivo General:

Determinar cómo la evasión tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPES del comercio comercial "Gamarra" D. LV.

2.4.2 Objetivos Específicos:

- Determinar cómo la evasión tributaria se relaciona con los actos ilícitos de los contribuyentes en las MYPES del comercio comercial "Gamarra" D. LV.
- Determinar cómo la evasión tributaria se relaciona con las actividades operadas fuera del alcance de ley de los contribuyentes en las MYPES del comercio comercial "Gamarra" D. LV.

2.5 Hipótesis:

2.5.2 Hipótesis General:

La evasión tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPES del comercio comercial "Gamarra" La Victoria - Lima, 2018.

1.8.1 Hipótesis Específicas:

La evasión tributaria se relaciona con los actos ilícitos de los contribuyentes en las MYPES del comercio comercial "Gamarra" D. LV.

La informalidad se relaciona con las actividades operadas fuera del alcance de ley de los contribuyentes en las MYPES del comercio comercial "Gamarra" D. LV.

III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de investigación

3.1.1 Tipo de estudio:

El tipo de investigación a realizar es de correlación descriptivo-causal, porque describe la realidad y explicará la relación entre la variable 1 (evasión tributaria) y la variable 2 (informalidad)

Hernández (2014) mencionó que tiene como objetivo investigar la relación entre modos variables. El procedimiento incluye dividir grupos por personas y proporcionar descripciones. (p.155).

3.1.2 Diseño de estudio:

Para el siguiente proyecto, se utilizó el diseño no experimental, ya que nose está alterando en forma intencional las variables; es decir no habrá ninguna alteración para la variable evasión tributaria, ni por la variable informalidad.

Hernández (2010), explica de esta manera la experimentación no experimental:

Es la investigación que se realiza sin alteración de las variables, ya que esta pretende mostrar como las variables se conocen mediante su contexto natural para describirlos (p.149).

3.1.3 Nivel de investigación:

El diseño de la investigación es transversal.

Hernández (2010), menciona lo siguiente:

Un estudio transversal está diseñado para recopilar datos al mismo tiempo. Su propósito es describir variables y analizar simultáneamente sus interrelaciones en un momento dado (p. 154).

Diseños transeccionales correlacionales causales:

Estos diseños nos muestran como las variables se relacionan en un determinado momento. Este diseño trata de mostrarnos descripciones y las relaciones causales que puedan existir entra ambas variables (Hernández, 2010).

3.2 Variables operacionalización

V1: Evasión Tributaria

V2: Informalidad

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN

“LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES EN EL EMPORIO COMERCIAL “GAMARRA” LA VICTORIA - LIMA EN EL AÑO 2018

3

HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSION	INDICADORES
Evasión tributaria y su relación con la informalidad en las MYPES del emporio comercial “Gamarra” la Victoria – Lima, 2018.	Evasión tributaria	“La evasión tributaria es una acción ilícita, es decir, implica la violación de la ley tributaria (su letra y su espíritu). Por lo tanto, la evasión tributaria tiene una serie de consecuencias jurídicas para sus evasores, pues implica la transgresión de la legislación tributaria vigente. Para conseguir este propósito, entre otras cosas, los contribuyentes hacen una declaración falsa o simplemente ocultan la información sobre la base del impuesto que deben declarar y el monto del tributo a pagar a la autoridad tributaria” (José Yáñez Henríquez. 2011, p. 173).	ACCION ILICITA	Corrupción
				Delito tributario
				Falta de ética
				Falta de cultura tributaria
				Accion indebida
				Conducta fraudulenta
				Multas
	TRANSGRESION DE LA LEGISLACION TRIBUTARIA	Alteración de impuestos		
		Declaración Falsa		
		Ocultar información		
		Violación de leyes		
		Falta de informacion		
	Informalidad	“Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) informalidad se refiere a todas las actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades económicas que no están total o parcialmente cubiertas por acuerdos informales. Sus actividades no están incluidas en la legislación lo que implica que están operando fuera del alcance de la ley, la ley no es aplicada o la ley desincentiva su cumplimiento porque es inapropiada, burocrática o impone costos excesivos” (Organización Internacional del Trabajo, 2015)”	ACTIVIDADES FUERA DEL ALCANCE DE LEY	Venta online
				Ambulantes
				Fraudes
Venta de facturas				
ACUERDOS INFORMALES			Falta de conocimiento sobre normas tributarias	
			Desempleo laboral	
			Beneficios laborales	
			Contratos por temporadas	
Planillas por el sueldo mínimo				
Vulneración de normas				
Emisión de RH				
Ilegal				

3.3 Población y Muestra

a) Población:

La población de este estudio está constituida por 40 trabajadores de empresas mypes comerciales del D. LV - Gamarra, durante el año 2018.

b) Muestra:

Se utiliza la técnica de muestreo, la cual es probabilística porque está constreñida por los criterios por los cuales el investigador elige la empresa a estudiar porque representan empresas que pertenecen a la industria.

Muestreo:

$$n = \frac{(p.q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p.q) Z^2}$$

$$n = \frac{(1.96^2) (0.5) (0.5) (50)}{(55-1) (0.05^2) + (1.96^2) (0.5) (0.5)}$$

$$n = 40$$

N°	EMPRESA	AREA	N° DE TRABAJADORES
1	ESTUDIO CONTABLE CRECECONT	Contabilidad	1
2	C&H ESTUDIO CONTABLE JURIDICO E.I.R.L.	Contabilidad	1
3	FLOREZ MERCADO CONTADORES ESTUDIO CONTABLE EN LIMA PERÚ.	Contabilidad	1
4	ESTUDIO CONTABLE AGCONT.	Contabilidad	1
5	ESTUDIO CONTABLE ZACARIAS	Contabilidad	1
6	ESTUDIO CONTABLE MYPE	Contabilidad	1
7	ESTUDIO CONTABLE CONTAYASEM SAC	Contabilidad	1
8	TRIBUTARISTAS Y CONTADORES PERÚ	Contabilidad	1
9	R&M ASESORÍA CONTABLE	Contabilidad	1
10	ASESCONT E.I.R.L.	Contabilidad	1
11	ASESORÍA & CONSULTRÍA MONZÓN S.A.C	Contabilidad	2
12	ESTUDIO CONTABLE MANQV SAC	Contabilidad	1

13	CORPAT & CC SAC	Contabilidad	1
14	MB CONTADORES	Contabilidad	1
15	NL GROUP S.A.C.	Contabilidad	1
16	DANIEL JAVIER RONCAL ESPINOZA	Contabilidad	1
17	LLESICA MARISOL LOPEZ ARBILDO	Contabilidad	1
18	LUISA MARIA ALVARADO HUETE	Contabilidad	1
19	JESSICA LUCIA BARZOLA ALARCON	Contabilidad	3
20	REPRESENTACIONES PROBELA S.A.C.	Contabilidad	1
21	CENTRO DE NEGOCIOS INTEGRALES S.A.C.	Contabilidad	1
22	CUTIPA MAMANI ANGEL SILVESTRE	Contabilidad	1
23	AGUIRRE VILA CLAUDIO	Contabilidad	1
24	LAZARO ECHEVARRIA JIMMY	Contabilidad	1
25	ACOSTA HUAMAN JOSE	Contabilidad	1
26	CASTILLO NIZAMA EDILBERTO	Contabilidad	1
27	INDUSTRIAS KONING S.A.C.	Contabilidad	1
28	PAOLO VITTO E.I.R.L.	Contabilidad	1
29	TEXTIL ALMASA S.A.C.	Contabilidad	2
30	POOLTREX E.I.R.L	Contabilidad	1
31	INSATEX S.A.C.	Contabilidad	1
32	MODA ALEGRE E.I.R.L.	Contabilidad	1
33	VISION TEX S.A.C.	Contabilidad	1
34	DAJU TEXTIL S.A.C.	Contabilidad	1
35	TEXTILES TEXHI S.A.C	Contabilidad	1
36	GASPAR CLAROS PABLO	Contabilidad	1
TOTAL:			40

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas de recolección de datos:

Para la obtención de los datos necesarios y luego utilizarlos, se requiere aplicar:

a) La Técnica de la encuesta

Se emplea la encuesta para explicar cómo la evasión tributaria se relaciona con la informalidad de empresas mypes del distrito de la Victoria, año 2018.

b) El Análisis estadístico

Luego de la recolección de información dada por la encuesta se procederá con los el análisis mediante el uso de estadística.

Validación y confiabilidad de instrumento

a) Instrumento

Sánchez (2009), explica que “el cuestionario es un instrumento de búsqueda de información oportuna para medir variables y de esta manera elaborar preguntas de estudio” (p. 19).

El instrumento será aplicado para buscar información con respecto a la incidencia entre las variables de costos por procesos y rentabilidad.

b) Validez

Hernández, Fernández y Baptista (2014), la validez del contenido se obtiene a través de discusiones de expertos y al asegurarse de que las dimensiones medidas por el instrumento sean adecuadas para el manejo de las dimensiones de las variables.

Expertos	Opinión
Dr. Ibarra Frettel Walter	Aplicable
Dr. Estevez Paraizaman Ambrosio	Aplicable
Mg. Esquivéz Chunga Nancy	Aplicable

c) Confiabilidad

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), explica que es un índice que muestra el instrumento para dar a conocer sus resultados y acotaciones sustanciales (p.201).

La medición de la fiabilidad o confiabilidad del instrumento, se empleará con un contexto de consistencia a través de la prueba de dos mitades. Es prueba determina científicamente la fiabilidad más alta que puede generar el trabajo de investigación, a través del Alpha de Cronbach, Spearman-Brown y el coeficiente de dos mitades de

3.5 Método de análisis de datos:

Este estudio utilizará la versión SPSS 24 del programa estadístico y también analizará los datos recopilados mediante los siguientes métodos estadísticos.

Estadística descriptiva: se utilizará para obtener resultados en tablas y gráficos para su posterior explicación. Estadística descriptiva: Mediante la prueba de Rho Spearman, esto permitirá determinar la relación entre las variables y si la hipótesis es rechazada o aceptada.

3.6 Aspectos Éticos

Para la investigación actual se ha considerado la ética profesional y se ha hecho referencia a la autoría del tercero utilizado para sustentarla. Nuevamente, este trabajo se realiza de acuerdo con el código ético de los contadores públicos y el código ético de los investigadores que aplican sus principios. Asimismo, cabe señalar que toda la información recopilada en este estudio se realizó de manera honesta y veraz.

IV. RESULTADOS

3.1 Resultados de confiabilidad del instrumento

En esta investigación el coeficiente que se empleara es el de:

Alfa Cron Bach: este es un índice con un rango entre 0.8 y 1, el cual nos indica que el instrumento con el que se evaluara no contenga información defectuosa, con el fin de no llegar a conclusiones inválidas.

A continuación, se presenta el estadístico de fiabilidad aplicado al trabajo de investigación.

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	40	97,8
	Excluido	5	2,2
Total		45	100,0

Evasión tributaria

Para la efectividad de la herramienta se utilizó el Alfa de Cronbach, el cual se encarga de informarnos de la medición de la correlación de variables como parte de la encuesta realizada.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento consta de 13 ítems, que es una muestra de 40 encuestados. El nivel de confiabilidad de la encuesta es 0.927. Para determinar el nivel de

confiabilidad del alfa de Cronbach se utilizó el software estadístico SPSS 21 versión.

Resultados:

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	40	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,927	13

Discusión:

El valor del Alfa de Cronbach en determinados contextos y por defecto, considera que un valor de alfa superior a 0,7 (según la fuente) es suficiente para asegurar la fiabilidad de la escala. Por lo tanto, el valor Alfa de Cronbach de nuestro instrumento es 0.868, por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1.La corrupción de los contribuyentes se considera una causa de la evasión tributaria .	50,78	44,333	,959	,910
2.El delito tributario es una manera más recurrente que usan los empresarios para la evasión tributaria de impuestos.	50,70	52,421	,268	,933
3.La falta de ética es una causa de evadir impuestos	50,75	54,397	,046	,942
4.La falta de cultura tributaria nos trae consecuencia como buenos contribuyentes.	50,78	44,333	,959	,910
5.Una acción indebida de los contribuyentes tributarios se relaciona con la evasión tributaria.	50,80	45,241	,842	,914
6.La corrupción de los contribuyentes se considera una causa de la evasión tributaria .	50,78	44,333	,959	,910
7.El delito tributario es una manera más recurrente que usan los empresarios para la evasión tributaria de impuestos.	50,83	45,071	,836	,915
8.La falta de ética es una causa de evadir impuestos	50,78	44,333	,959	,910
9.La falta de cultura tributaria nos trae consecuencia como buenos contribuyentes.	50,78	44,333	,959	,910
10.Una acción indebida de los contribuyentes tributarios se relacionan con la evasión tributaria.	50,58	56,046	-,099	,942
11.La corrupción de los contribuyentes se considera una causa de la evasión tributaria .	50,78	44,333	,959	,910

Análisis de confiabilidad del instrumento

Informalidad

Para la efectividad de la herramienta se utilizó el Alfa de Cronbach, el cual se encarga de informarnos de la medición de la correlación de variables como parte de la encuesta realizada.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento consta de 12 ítems, siendo la muestra de 40 encuestados. El nivel de confiabilidad de la investigaciones 0,818.

Resultados:

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	40	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,818	12

Discusión:

Teniendo así que el valor de Alpha de Cronbach para nuestro instrumento es 0.868, por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable. Sabiendo que cuanto el valor de Alpha de Cronbach más se aproxime a su valor máximo 1, mejor será su fiabilidad.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escalasi el elemento seha suprimido	Varianza de la escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se hasuprimido
14.La falta de cultura tributaria nos trae consecuencia como buenos contribuyentes.	47,87	26,369	-,218	,865
15.Una acción indebida de los contribuyentes tributarios se relaciona con la evasión tributaria.	47,80	18,523	,946	,759
16.La corrupción de los contribuyentes se considera una causa de la evasión tributaria .	47,35	24,182	,153	,825
17.El delito tributario es una manera más recurrente que usan los empresarios para la evasión tributaria de impuestos.	47,80	18,523	,946	,759

18.La falta de ética es una causa de evadir impuestos	47,80	18,523	,946	,759
19.La falta de cultura tributaria nos trae consecuencia como buenos contribuyentes.	47,80	18,523	,946	,759
20.Una acción indebida de los contribuyentes tributarios se relaciona con la evasión tributaria.	47,60	27,374	-,386	,863
21.La corrupción de los contribuyentes se considera una causa de la evasión tributaria .	47,80	18,523	,946	,759

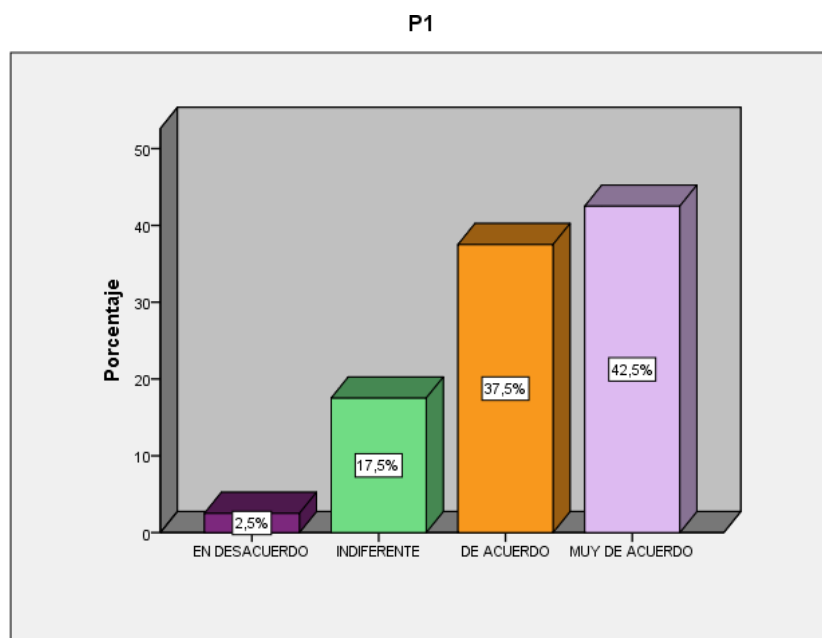
Tabla 1

La corrupción de los contribuyentes se considera una acción ilícita

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje Válido acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	2,5	2,5	2,5
	INDIFERENTE	7	17,5	17,5	20,0
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	57,5
	MUY DE ACUERDO	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Figura 1

Figura de barras sobre la corrupción de los contribuyentes



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo que la corrupción de los contribuyentes se considera una acción ilícita, ya que es un acto que recurren los contribuyentes porque consideran que así pagarán menos tributos, ya que la mayoría de mypes se basa en que deben pagar menos, por lo que la otra parte de encuestados considera estar muy de acuerdo y por último la minoría se encuentra indiferente sobre el tema.

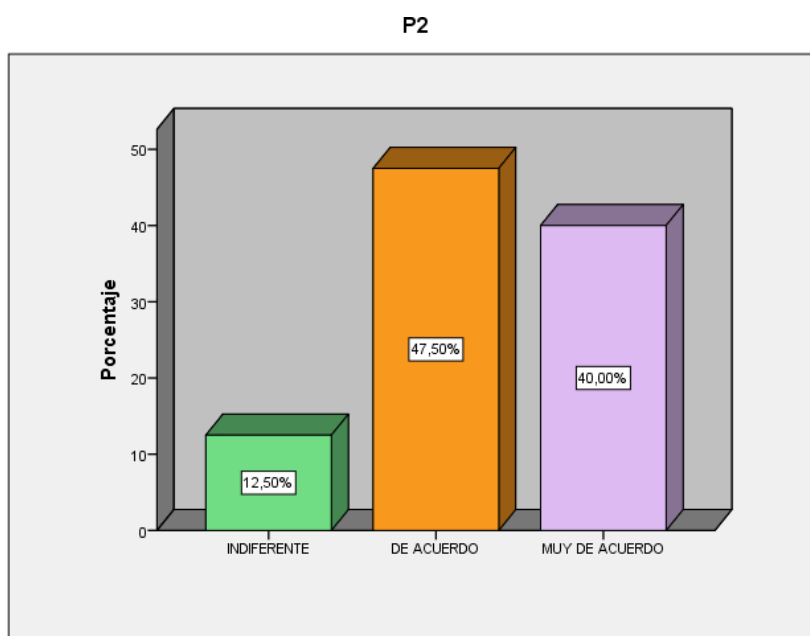
Tabla 2

El delito tributario es una manera más recurrente que usan los empresarios para la evasión de impuestos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	5	12,5	12,5	12,
	DE ACUERDO	19	47,5	47,5	60,
	MUY DE ACUERDO	16	40,0	40,0	100
Total		40	100,0	100,0	

Figura 2

Figura de barras Delito Tributario



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar de acuerdo que el delito tributario es la manera más recurrente que usan los empresarios para la evasión tributaria de impuestos, ya que los contribuyentes recurren a estas acciones indebidas al momento de declararsus impuestos considerando que pagaran menos tributos, sin darse cuenta que están realizando evasión tributaria, por lo que la otra parte de encuestados considera estar muy de acuerdo y por último la minoría se encuentra indiferente sobre el tema.

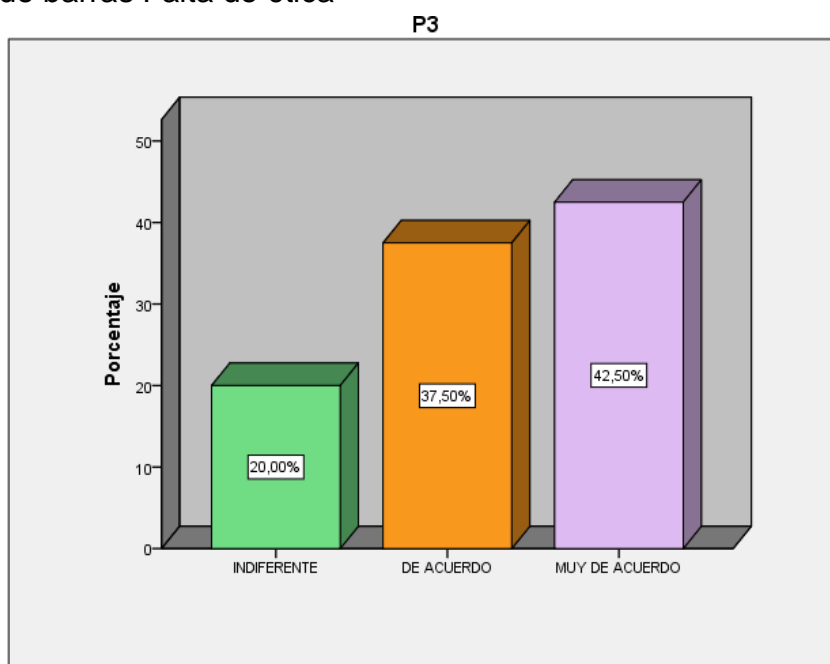
Tabla 3

La falta de ética es una causa de evadir impuesto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	8	20,0	20,0	20,
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	57,
	MUY DE ACUERDO	17	42,5	42,5	100
	Total	40	100,0	100,0	

Figura 3

Figura de barras Falta de ética



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos de los trabajadores encuestados de las mypes del comercio Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, los resultados mostraron que el porcentaje más alto indicó que estaban muy de acuerdo en que la falta de moralidad era la causa de la evasión fiscal, porque una comprensión insuficiente de la moral nos llevaría a la evasión fiscal. Por lo tanto, creían que no sería apropiado recurrir a la ley. Otra parte de los entrevistados coincidió en que estaban de acuerdo, algunas personas son indiferentes a esto

Tabla 4

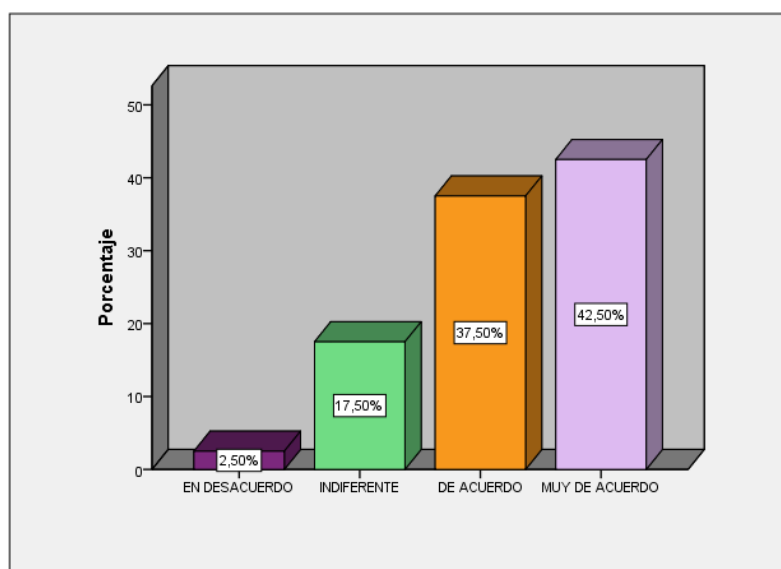
El delito tributario es una manera más recurrente que usan los empresarios para la evasión de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	5	12,5	12,5	12,
	DE ACUERDO	19	47,5	47,5	60,
	MUY DE ACUERDO	16	40,0	40,0	100
	Total	40	100,0	100,0	

Figura 4

Figura de barras Falta de cultura tributaria

P4



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos de los trabajadores encuestados de las mypes del comercio Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, los resultados muestran que el porcentaje más alto indica que están muy de acuerdo en que la falta de cultura tributaria nos traerá las consecuencias de ser un buen contribuyente, porque si los contribuyentes no comprenden las normas y / o reglas de la cultura tributaria, no lo serán. El sistema del contribuyente es una especie de preferencia fiscal para las empresas, porque son buenos contribuyentes, pueden declarar y pagar el último día según el cronograma de la Sunat, por lo que otra parte de los entrevistados piensa que es indiferente a este tema.

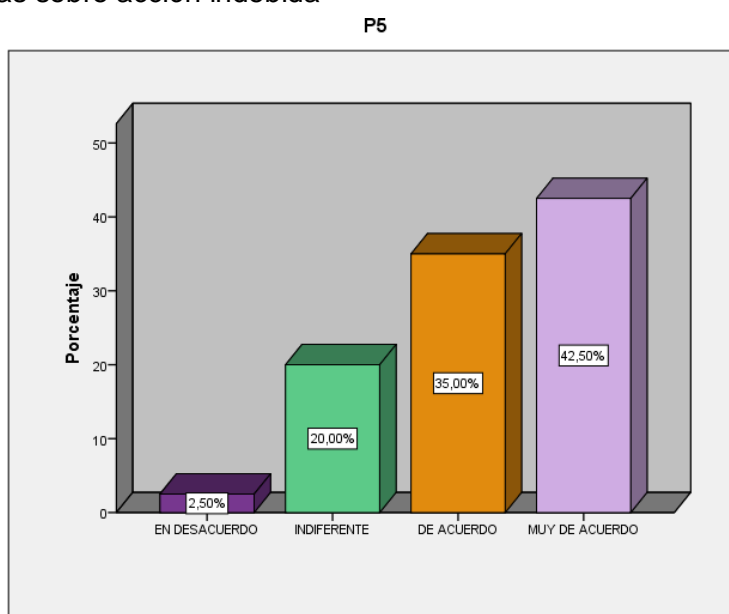
Tabla 5

La acción indebida de los contribuyentes tiene relación con la evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	2,5	2,5	2,5
	INDIFERENTE	8	20,0	20,0	22,5
	DE ACUERDO	14	35,0	35,0	57,5
	MUY DE ACUERDO	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Figura 5

Figura de barras sobre acción indebida



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo que la acción indebida de los contribuyentes tiene relación con la evasión tributaria, ya que los contribuyentes recurren a estas acciones indebidas al momento de declarar sus impuestos considerando que pagaran menos tributos y/o omitirán algunos pagos, sin darse cuenta que están realizando evasión tributaria, por lo que la otra parte de encuestados considera estar de acuerdo y por último la minoría se encuentra en desacuerdo sobre el tema.

Tabla 6

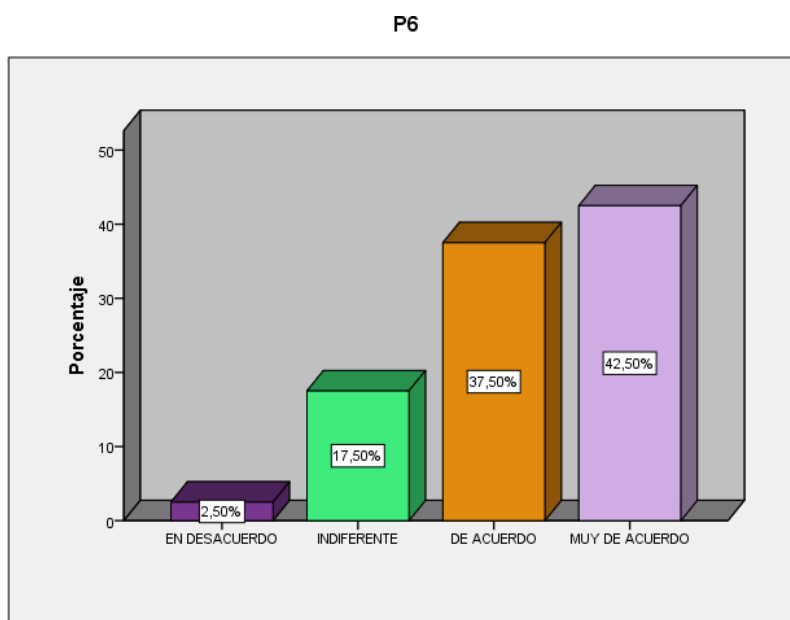
Las multas son consecuencias de acciones ilícitas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	2,5	2,5	2,5
	INDIFERENTE	7	17,5	17,5	20,0
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	57,5
	MUY DE ACUERDO	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 6

Figura de barras sobre acciones ilícitas



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo que las multas son consecuencias de acciones ilícitas, ya que la multa se genera por algún acto indebido que se realizó fuera de ley por ello debe ser sancionada mediante la multa tributaria con el fin de que no se vuelva a cometer otro acto indebido y por último la minoría de encuestados se encuentra en desacuerdo sobre el tema.

Tabla 7

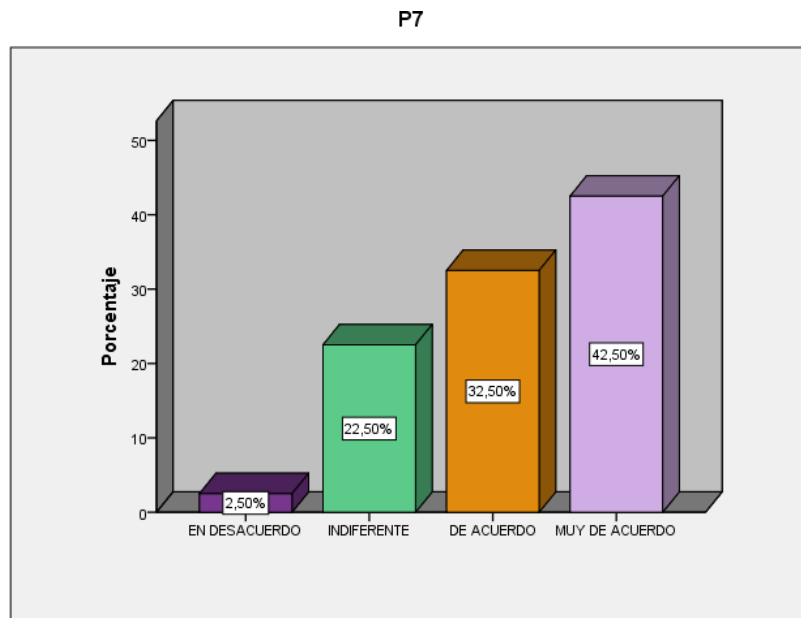
La acción ilícita es una conducta fraudulenta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	2,5	2,5	2,5
	INDIFERENTE	9	22,5	22,5	25,0
	DE ACUERDO	13	32,5	32,5	57,5
	MUY DE ACUERDO	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 7

Figura de barras sobre la acción ilícita como conducta fraudulenta



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo que la acción ilícita es una conducta fraudulenta, se considera así porque si bien es cierto sabemos que un acto ilícito es una actividad que esta siento operada fuera del alcance de todo tipo de ley por ende se denomina una actividad fraudulenta, a lo que respecte a los demás encuestados se muestra que están en desacuerdo ya que no conocen del tema.

Tabla 8

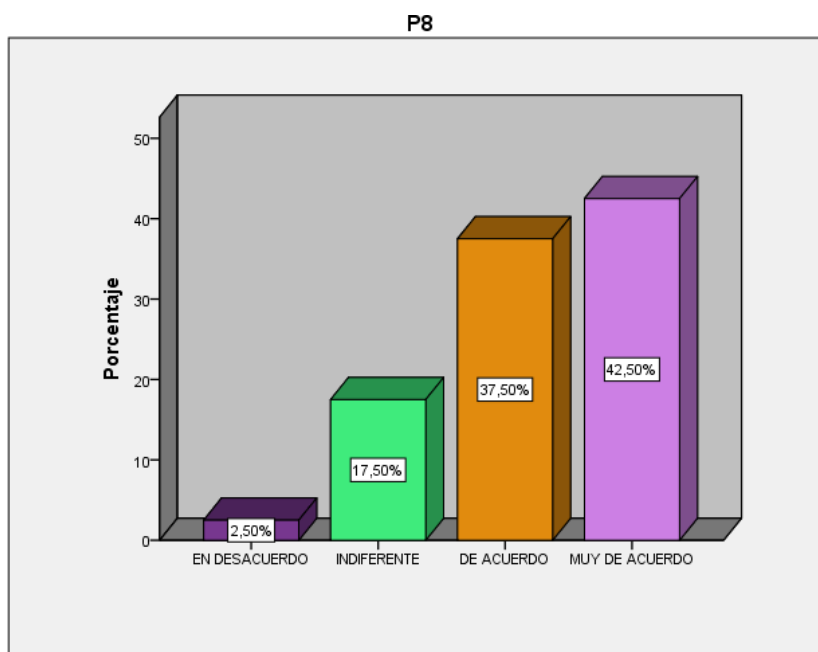
La alteración de impuestos trae consigo que las empresas reduzcan el pago de sus tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	2,5	2,5	2,5
	INDIFERENTE	7	17,5	17,5	20,0
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	57,5
	MUY DE ACUERDO	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 8

Figura de barras sobre la alteración de impuesto y la reducción de pagos de sus tributos



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo que la alteración de impuestos trae consigo que las empresas reduzcan el pago de sus tributos, se considera así porque si bien es cierto la mayoría de contribuyentes piensan que alterando sus tributos por pagar es un beneficio para ellos, pues todo lo contrario lo que hace es que evadan impuestos y a la larga tengan problemas con la Sunat por evasión, por lo contrario algunos no son conocedores del tema y consideran que son indiferentes.

Tabla 9

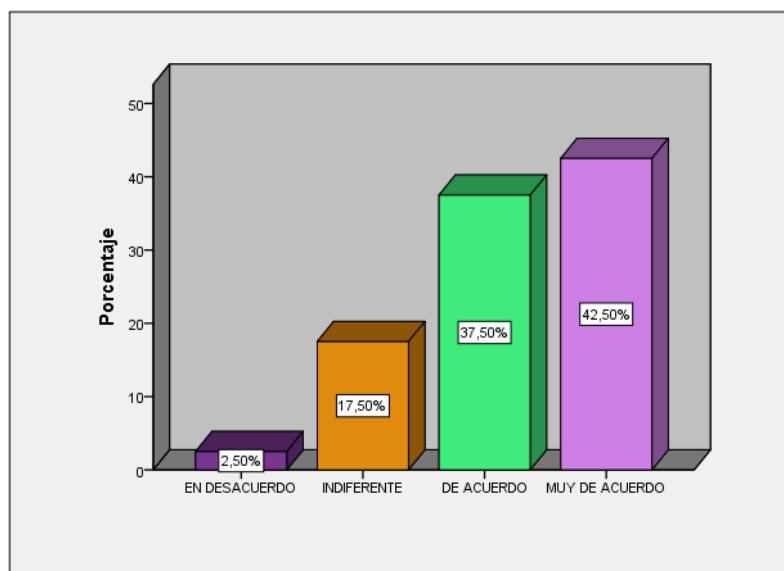
La presentación de la declaración jurada con datos falsos es una transgresión a las leyes tributarias para la evasión de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	2,5	2,5	2,5
	INDIFERENTE	7	17,5	17,5	20,0
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	57,5
	MUY DE ACUERDO	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 9

Figura de barras sobre la presentación de la declaración jurada con datos falsos



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos de los trabajadores encuestados de las mypes del comercio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo que la presentación de la declaración jurada con datos falsos es una transgresión a las leyes tributarias para la evasión de impuestos, esto se debe a que los contribuyentes se dejan influenciar por agentes contables que lo único que hacen es evadir ya que para estos es una manera más rápida de obtener clientes con menor pago de tributos, por lo contrario los encuestados restantes consideran estar en desacuerdo.

Tabla 10

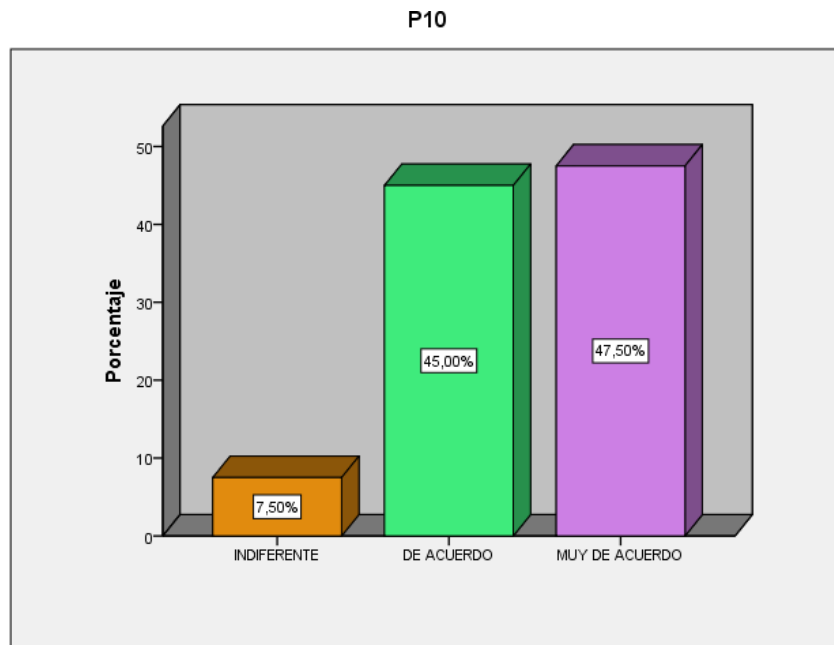
El ocultar información ante la presentación de una declaración jurada se considera evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	3	7,5	7,5	7,5
	DE ACUERDO	18	45,0	45,0	52,5
	MUY DE ACUERDO	19	47,5	47,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 10

Figura de barras con ocultar información de una declaración jurada



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos de los trabajadores encuestados de las mYPES del comercio Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo que el ocultar información ante la presentación de una declaración jurada se considera evasión tributaria, esto se debe a que los contribuyentes por pagar menos impuestos tratan de equilibrar sus gastos con sus ventas del mes, por ende omiten algunos de sus comprobantes para así el monto por pagar no salga tan elevado, lo restante de encuestados son indiferentes sobre el tema.

Tabla 11

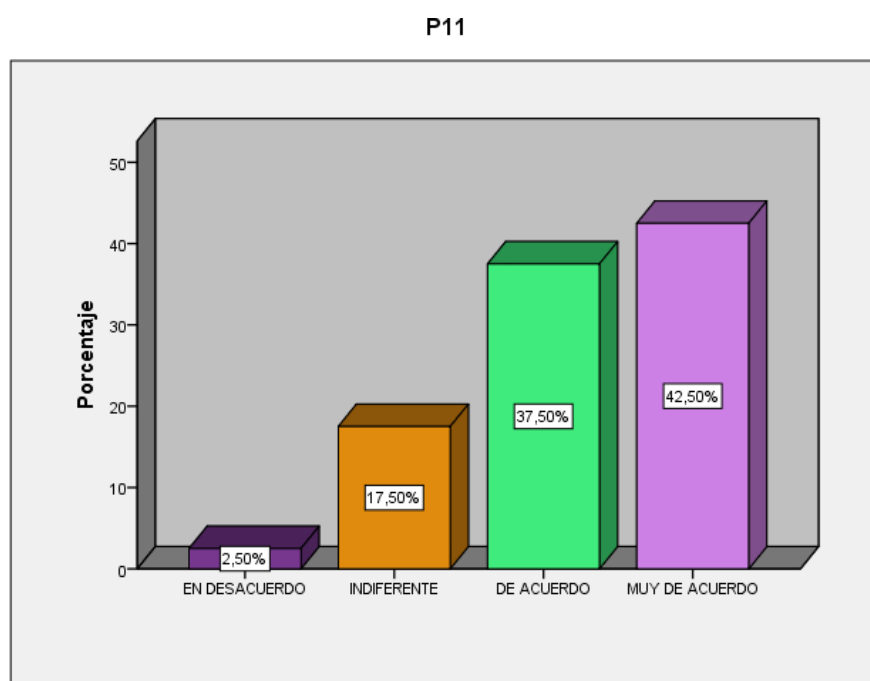
Violación de leyes tributarias es un acto de evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	2,5	2,5	2,5
	INDIFERENTE	7	17,5	17,5	20,0
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	57,5
	MUY DE ACUERDO	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 11

Figura de barras sobre la violación de leyes tributarias



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con la violación de leyes tributarias es un acto de evasión tributaria, esto se debe a que cualquier omisión u ocultamiento de información se denomina violación de leyes, que a la larga o quizá a mediano plazo traerá como consecuencias problemas con la Sunat ya que se evadió impuestos y será multado por dicho acto. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar en desacuerdo.

Tabla 12

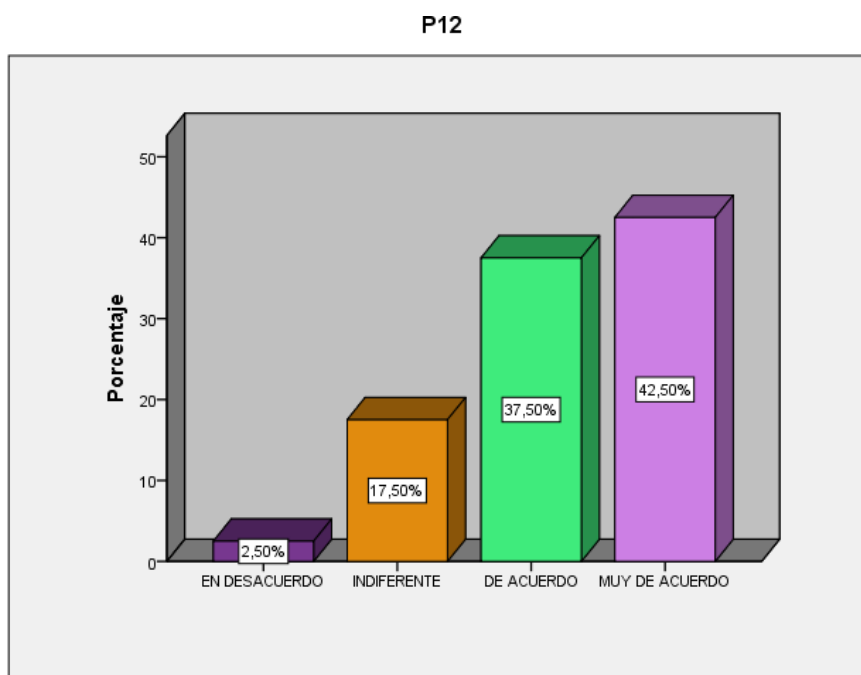
La falta de información ante una declaración se denomina trasgresión a la legislación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcenta acumula
Válido	EN DESACUERDO	1	2,5	2,5	
	INDIFERENTE	7	17,5	17,5	
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	
	MUY DE ACUERDO	17	42,5	42,5	
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 12

Figura de barras sobre la falta de información ante una declaración



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con la falta de información ante una declaración se denomina trasgresión a la legislación tributaria, ya que están infringiendo leyes, que más adelante les traerá muchas complicaciones, por si en algún momento les cae una fiscalización. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar en desacuerdo.

Tabla 13

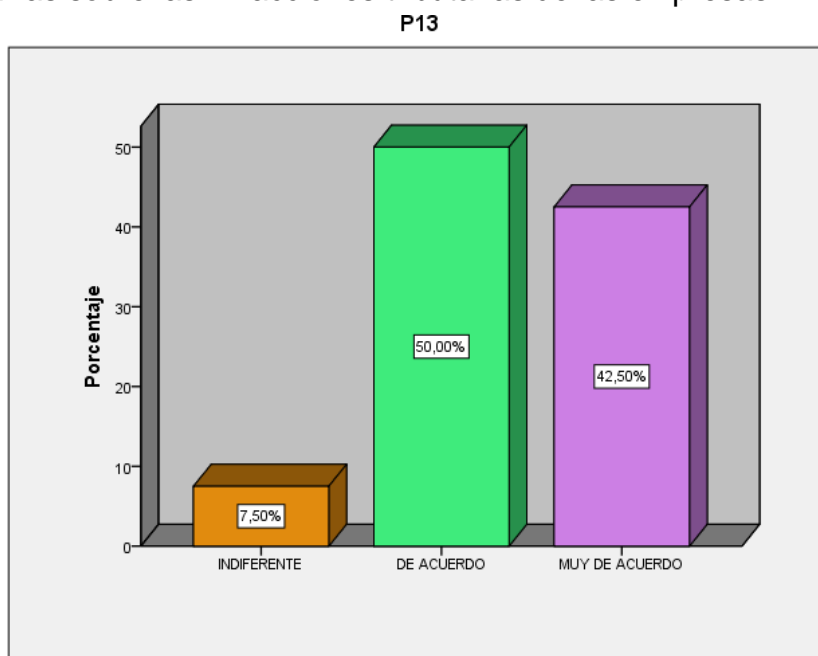
Las infracciones tributarias de las empresas son consecuencias de la evasión de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	3	7,5	7,5	7,5
	DE ACUERDO	20	50,0	50,0	57,5
	MUY DE ACUERDO	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 13

Figura de barras sobre las infracciones tributarias de las empresas



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con las infracciones tributarias de las empresas son consecuencias de la evasión de impuestos, ya que si los contribuyentes operan mal por ende les caerá una multa por la infracción realizada. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar indiferentes sobre el tema.

Tabla 14

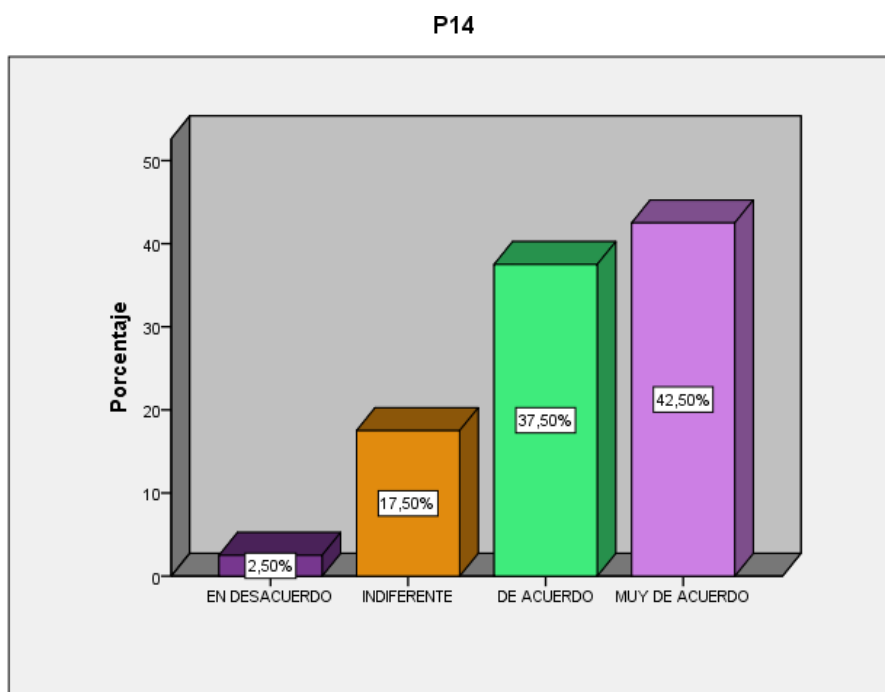
La venta online es una actividad que se utiliza como medio de informalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	2,5	2,5	2,5
	INDIFERENTE	7	17,5	17,5	20,0
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	57,5
	MUY DE ACUERDO	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 14

Figura de barras sobre la venta online



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con la venta online es una actividad que se utiliza como medio de informalidad, ya que por el mismo hecho que se vende y ofrece los productos por redes sociales, no tienen un lugar en específico donde labores y tengas que pagar algún tributo porque no son formales, no emiten ningún tipo de comprobante, algunos trabajan con su cuenta personal. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar endesacuerdo sobre el tema.

Tabla 15

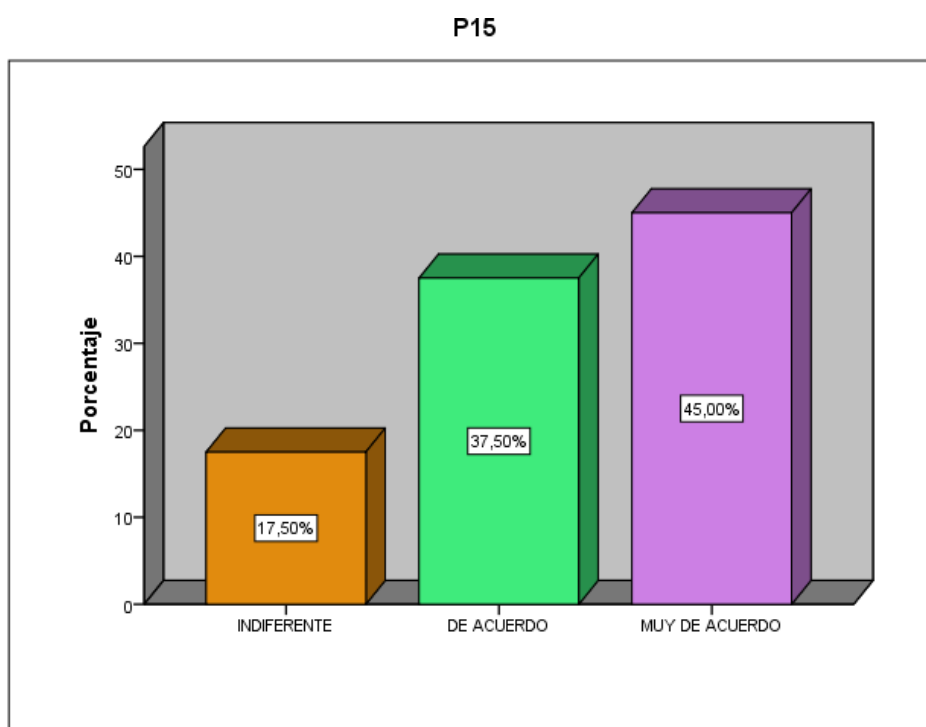
Los ambulantes realizan actividades fuera del alcance de ley con el fin de evadir impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	7	17,5	17,5	17,5
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	55,0
	MUY DE ACUERDO	18	45,0	45,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 15

Figura de barras sobre las actividades que realizan los ambulantes para evadir impuestos



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con que los ambulantes realizan actividades fuera del alcance de ley con el fin de evadir impuestos, ya estos por estar en las calles, no tienen ningún tributo por pagar, ya que no poseen de reglas por ende evaden todo tipo de ley. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar indiferentes sobre el tema.

Tabla 16

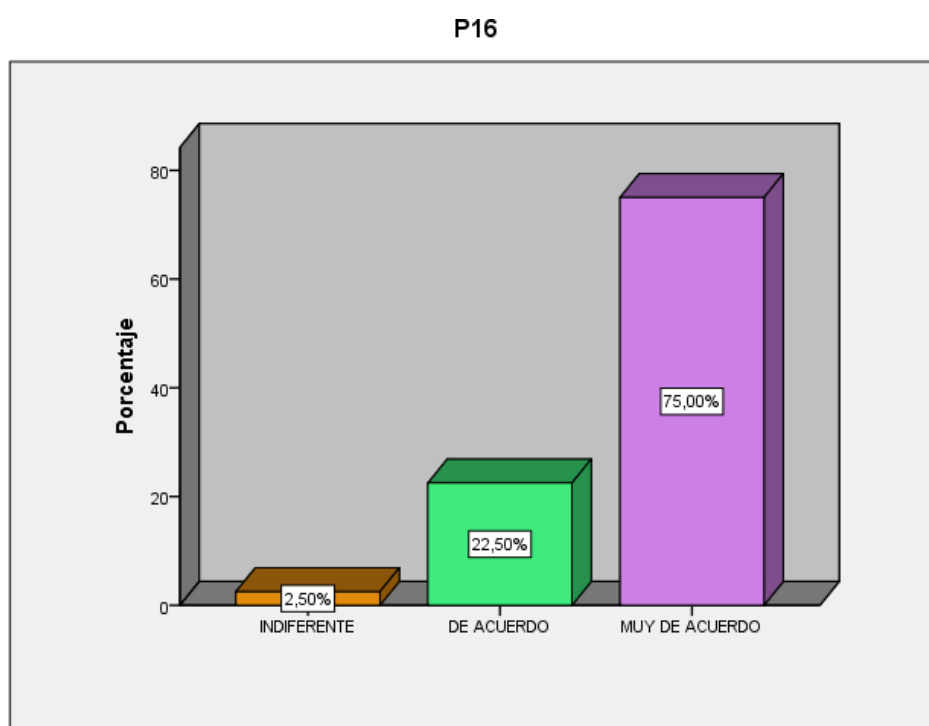
El fraude es el principal motivo que genera la informalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	1	2,5	2,5	2,5
	DE ACUERDO	9	22,5	22,5	25,0
	MUY DE ACUERDO	30	75,0	75,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 16

Figura de barras sobre el fraude en las empresas



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con que el fraude es el principal motivo que genera la informalidad, ya que los contribuyentes al verse estafados por algunas personas que se hacen llamar agentes tributarios, consideran que estarían perdiendo dinero, por ello recurren a lo más fácil. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar indiferentes sobre el tema.

Tabla 17

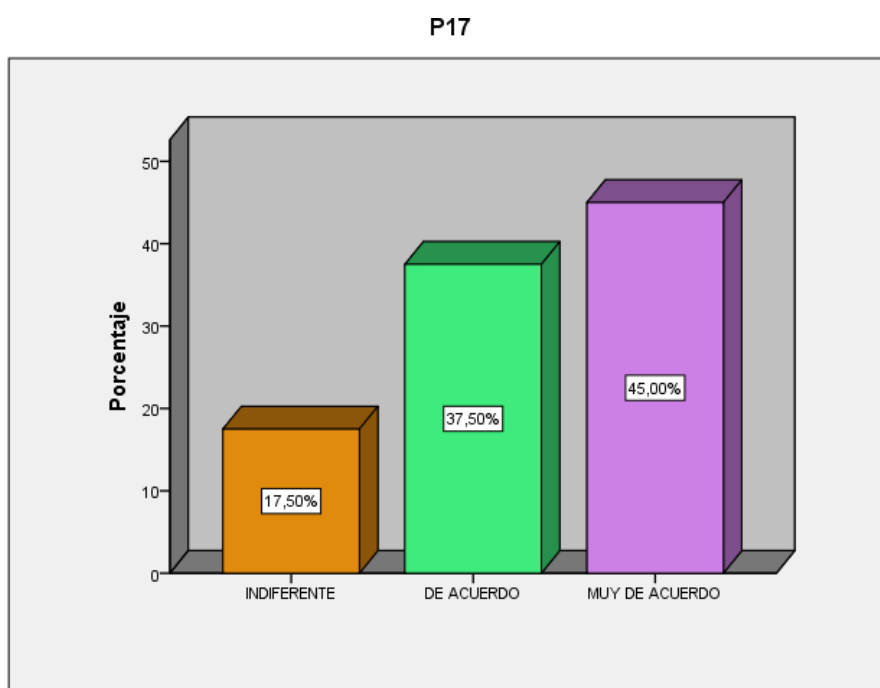
La venta de facturas es una actividad ilegal sancionada por la administración tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	7	17,5	17,5	17,5
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	55,0
	MUY DE ACUERDO	18	45,0	45,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 17

Figura de barras sobre la venta de facturas como actividad ilegal



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con que la venta de facturas es una actividad ilegal sancionada por la administración tributaria, ya que los contribuyentes al ver que tienen mucho tributo por pagar lo que hacen es vender más facturas para que su pago de tributos reduzca y así no tenga mucho por pagar. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar indiferentes sobre el tema.

Tabla 18

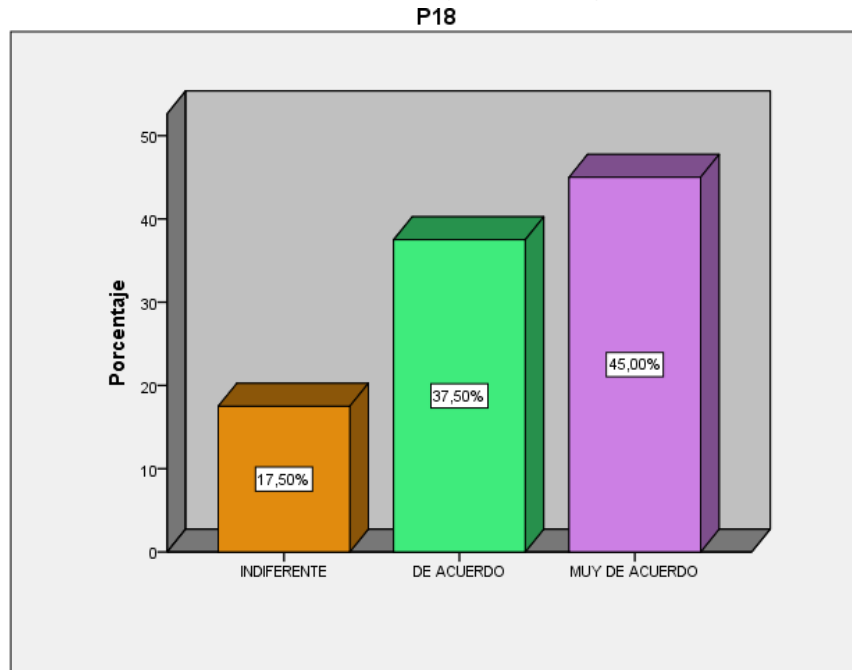
El contribuyente genera actividades ilegales por falta de conocimiento sobre normas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	7	17,5	17,5	17,5
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	55,0
	MUY DE ACUERDO	18	45,0	45,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 18

Figura de barras sobre las actividades ilegales que genera el contribuyente



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con que el contribuyente genera actividades ilegales por falta de conocimiento sobre normas tributarias, pues sí ya que se considera que estos se basan en actividades fraudulentas, ya que no conocen hacia donde están dirigidos los tributos que pagar y consideran que están regalando o perdiendo su dinero. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar indiferentes sobre el tema.

Tabla 19

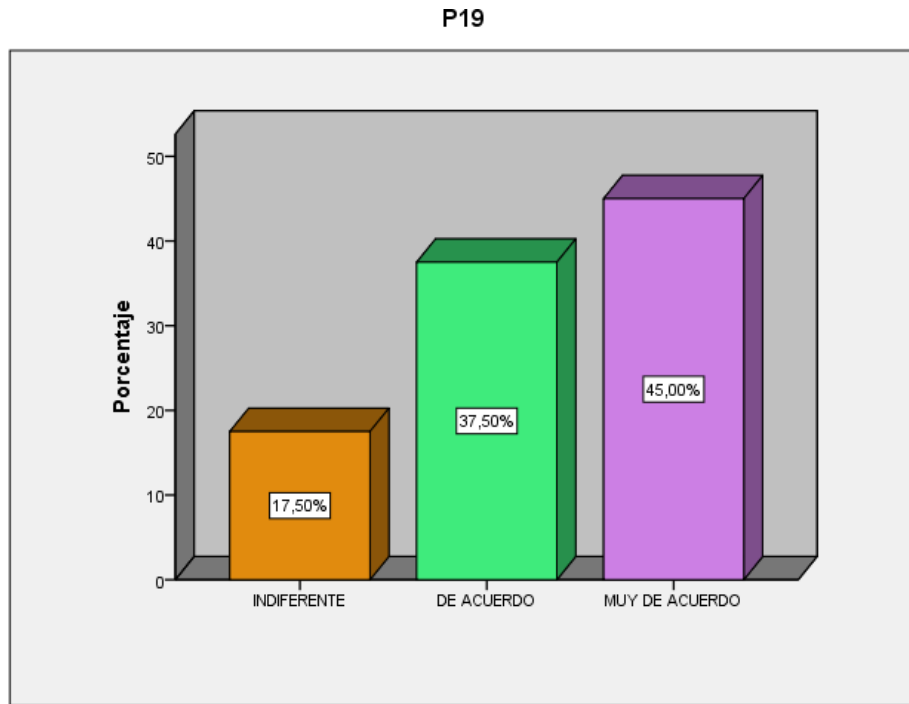
El desempleo laboral es una causa para optar por actividades fuera del alcance de la ley

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	7	17,5	17,5	17,5
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	55,0
	MUY DE ACUERDO	18	45,0	45,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 19

Figura de barras sobre el desempleo laboral



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con que el desempleo laboral es una causa para optar por actividades fuera del alcance de la ley, pues sí ya que se considera que mientras más desempleo haya, mayor será el índice de informalidad por ende mayor actividad fuera del alcance de ley. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar indiferentes sobre el tema.

Tabla 20

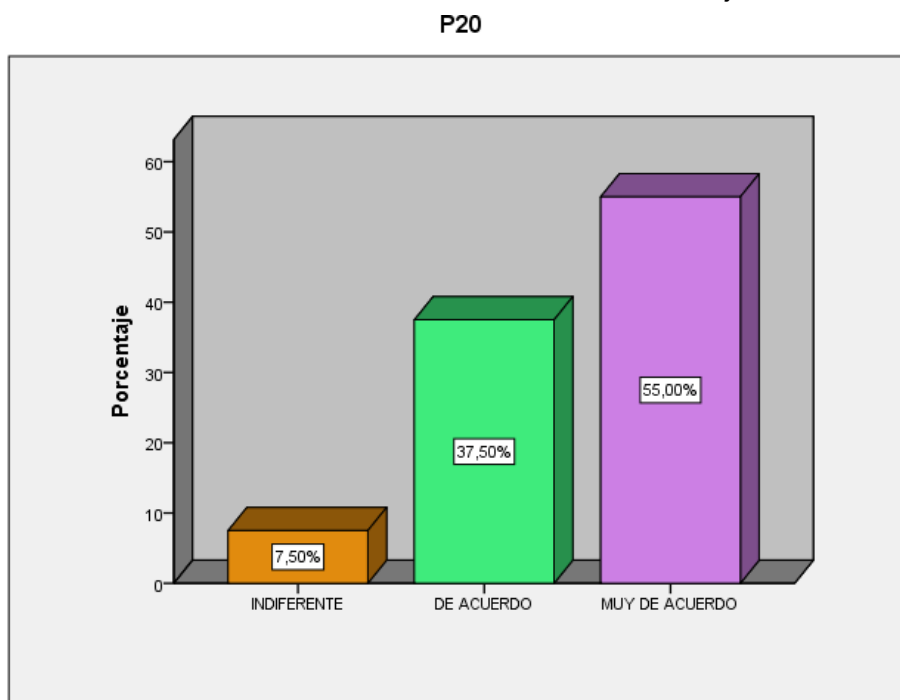
Los beneficios laborales de los trabajadores sin ser declarados es un acuerdo informal que la empresa da para evadir impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	3	7,5	7,5	7,5
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	45,0
	MUY DE ACUERDO	22	55,0	55,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 20

Figura de barras sobre los beneficios laborales de los trabajadores



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con que el desempleo laboral es una causa para optar por actividades fuera del alcance de la ley, pues sí ya que se considera que mientras más desempleo haya, mayor será el índice de informalidad por ende mayor actividad fuera del alcance de ley. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar indiferentes sobre el tema.

Tabla 21

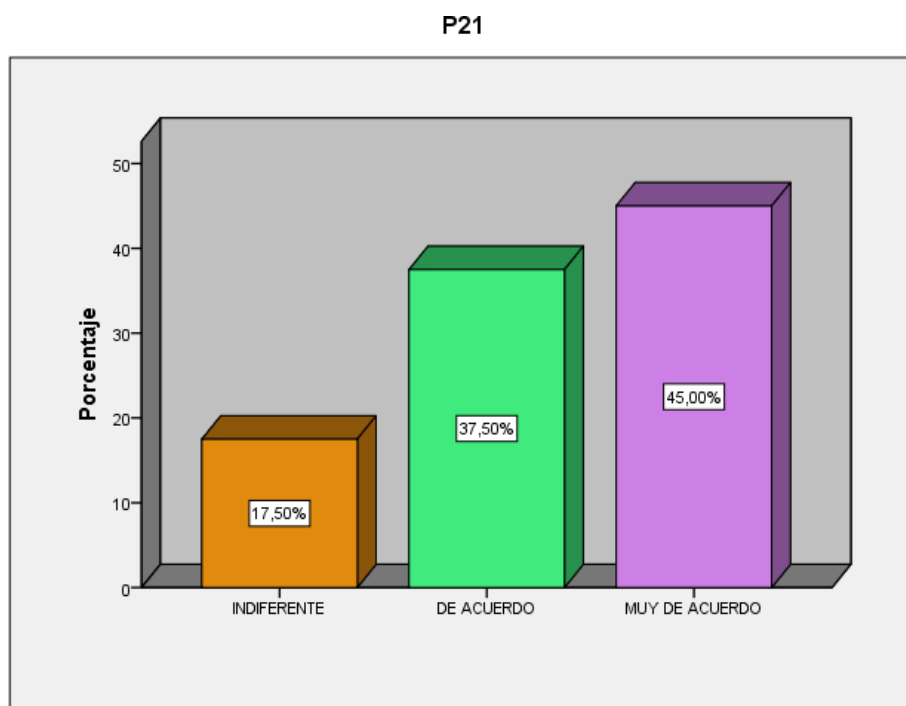
Los contratos por temporadas que realizan las empresas son acuerdos informales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	7	17,5	17,5	17,5
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	55,0
	MUY DE ACUERDO	18	45,0	45,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 21

Figura de barras sobre los contratos por temporadas como acuerdos informales



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con que los contratos por temporadas que realizan las empresas son acuerdos informales., pues así las empresas evaden ciertas responsabilidades que deberían tener con los trabajadores. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar indiferentes sobreel tema.

Tabla 22

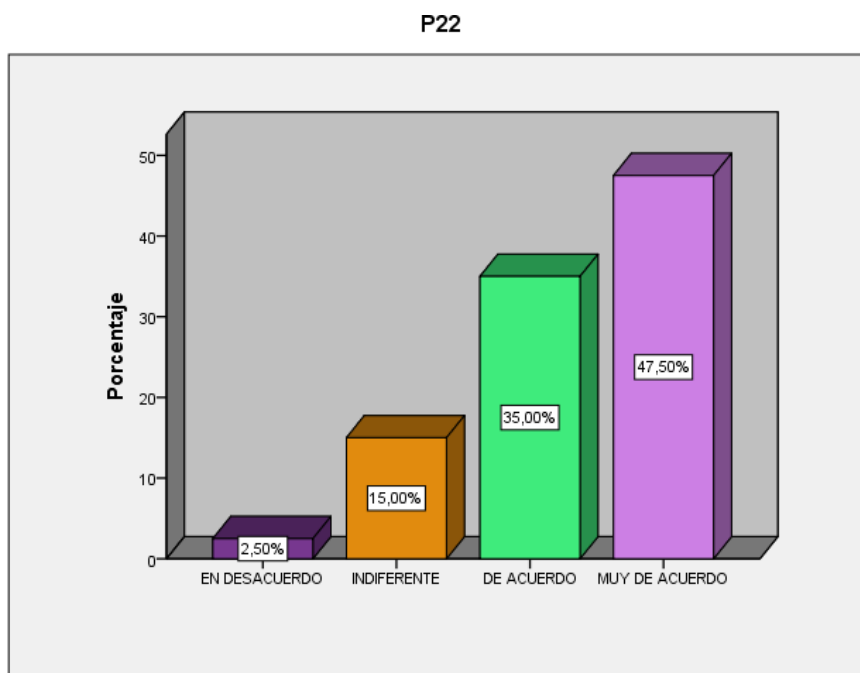
El acuerdo informal se genera al registrar a los trabajadores con el sueldo mínimo en planilla

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	2,5	2,5	2,5
	INDIFERENTE	6	15,0	15,0	17,5
	DE ACUERDO	14	35,0	35,0	52,5
	MUY DE ACUERDO	19	47,5	47,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 22

Figura de barras sobre acuerdos informales que se realizar al registrar a trabajadores con sueldo mínimo



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con que el acuerdo informal se genera al registrar a los trabajadores con el sueldo mínimo en planilla, pues así las empresas evaden ciertas responsabilidades como por ejemplo el pago correcto de sus aportaciones y beneficios sociales. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar en desacuerdo sobre el tema.

Tabla 23

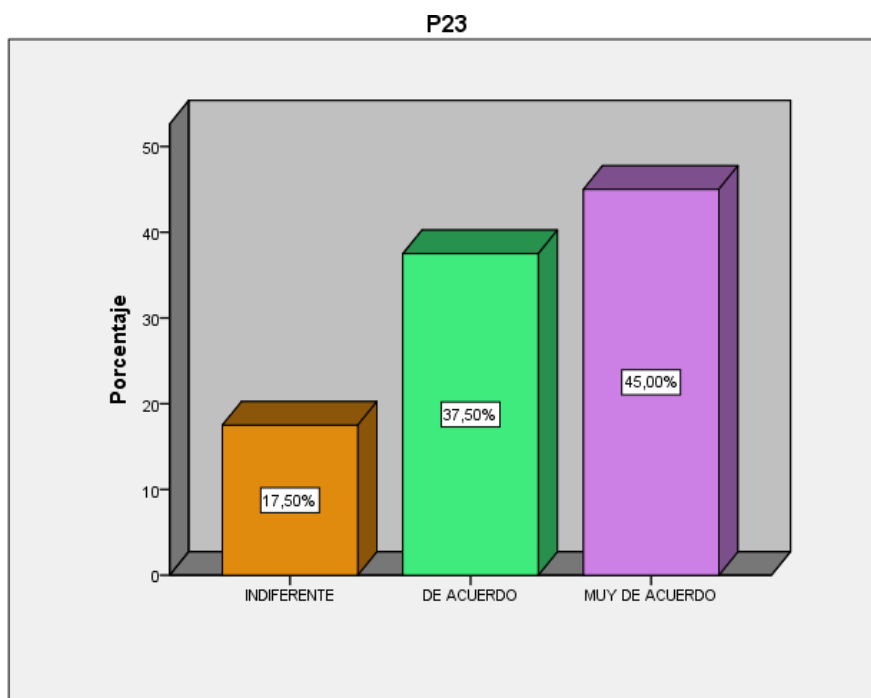
El contribuyente propicia vulneración de normas influenciada por los acuerdos informales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	7	17,5	17,5	17,5
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	55,0
	MUY DE ACUERDO	18	45,0	45,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 23

Figura de barras sobre la vulneración de las normas influenciadas por acuerdos informales



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con que el contribuyente propicia vulneración de normas influenciada por los acuerdos informales, claro que sí, porque no está siguiendo las normas tributarias que se debe tener al momento de contratar a un personal, y mediante acuerdos informales los está evadiendo. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar indiferentes sobre el tema.

Tabla 24

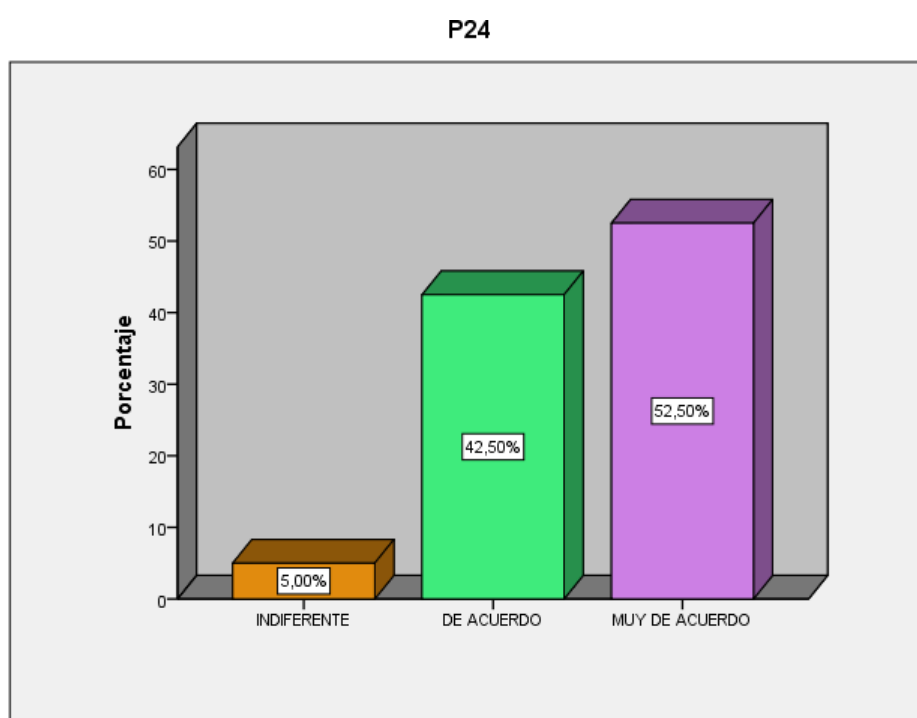
La emisión de RH por nombres ajenos al prestador de servicio es un acuerdo informal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	2	5,0	5,0	5,0
	DE ACUERDO	17	42,5	42,5	47,5
	MUY DE ACUERDO	21	52,5	52,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 24

Figura sobre la emisión de RH por nombres ajenos al prestados



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con que la emisión de RH por nombres ajenos al prestador de servicio es un acuerdo informal, claro que sí, porque no está siendo del todo honesto antes la SUNAT ya que está debería declarar los ingresos que está recibiendo. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar indiferentes sobre el tema.

Tabla 25

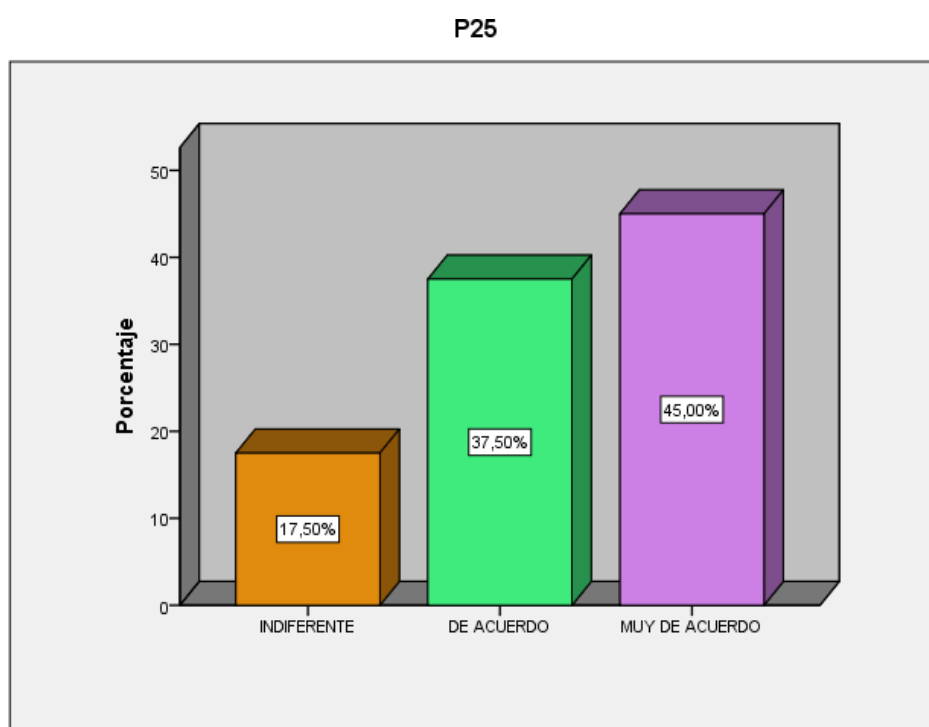
La actividad ilegal es una consecuencia de la informalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	7	17,5	17,5	17,5
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	55,0
	MUY DE ACUERDO	18	45,0	45,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 25

Figura de barras sobre la actividad ilegal como consecuencia de la informalidad



Fuente: SSPS Vs. 24

Interpretación:

De la encuesta aplicada a las mypes del emporio comercial Gamarra del distrito de la Victoria – Lima, se muestra que el mayor porcentaje indica estar muy de acuerdo con que la actividad ilegal es una consecuencia de la informalidad, si porque si un contribuyente no está regido a normas tributarias por ende todos los acuerdos que realice sean de comprar y venta, o contratación de personal será informal. Por lo consiguiente los demás encuestados demostraron estar indiferentes sobre el tema.

Prueba de normalidad

Para realizar la verificación de hipótesis, primero se realiza una prueba de normalidad, que permitirá determinar el "valor p", que especifica el grado menos importante, y se acepta la hipótesis alternativa. De acuerdo con la descripción del desarrollo de la investigación, se utilizará la prueba de Shapiro-Wilk, que es la más adecuada porque la muestra está formada por 44 encuestados, y la prueba de normalidad se determina mediante el procedimiento estadístico SPSS.

En el software SPSS versión 24, el <p valor> es igual al "Sig", dentro de las tablas.

Tabla 26

Prueba de normalidad de EVASIÓN TRIBUTARIA

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	g l	Sig .	Estadístico	g l	Sig .
RMT	,187	4 0	,0 0 1	,921	4 0	,0 0 5

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

Interpretación:

La tabla 26 muestra la prueba de normalidad de la variable de evasión fiscal, que nos muestra un valor Sig (p-value) menor a 0.05, lo que indica que la distribución es anormal, por lo que se debe utilizar una prueba no paramétrica.

Prueba de normalidad de informalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	g l	Sig .	Estadístico	g l	Si g.
	,254	0, 04		,822	0,0 4	

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación:

La tabla 27 muestra la prueba de normalidad de la variable de evasión fiscal, que nos muestra un valor Sig (p-value) menor a 0.05, lo que indica que la distribución es anormal, por lo que se debe utilizar una prueba no paramétrica.

Correlación de Rho Spearman

Asimismo, Hernández et al. (2014) indica que el coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es aquellas: “medidas de correlación paravariabales en un nivel de medición ordinal, es decir, los individuos o unidades de la muestra que puedan ordenarse por rangos” (p. 355).

Los niveles resultantes del coeficiente de correlación poseen una interpretación determinada, la cual se detalla a continuación.

Tabla 27

Interpretación del coeficiente de Correlación Rho de Spearman

Rango	Interpretación
De -0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
De -0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
De -0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
De -0.11 a -0.50	Correlación negativa media
De -0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	Correlación nula
De +0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
De +0.11 a +0.50	Correlación positiva media
De +0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
De +0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
De +0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Elaboración propia

Prueba de Hipótesis General

Tabla 28

La evasión tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPES del emporiocomercial “Gamarra” La Victoria - Lima, 2018

Correlaciones			Evasión Tributaria	Informalidad
Rho de Spearman	V1	Coefficiente de correlación	1,000	,858
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	V2	Coefficiente de correlación	,858	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

La tabla 29 se observa que existe relación entre las variables estudiadas y el sistema de evasión tributaria y la informalidad, pues el valor de significancia bilateral es 0.000, el valor es menor a 0.05 y el coeficiente de correlación es 0.858, lo que indica que la correlación es muy fuerte, lo cual es positivo..

Prueba de hipótesis específicas N° 1

La evasión tributaria se relaciona con los actos ilícitos de los contribuyentes en las MYPES del emporio comercial “Gamarra” La Victoria - Lima, 2018.

Tabla 29

Relación entre la variable evasión tributaria y la dimensión violación de leyes

Correlaciones			Evasión Tributaria	Actos ilícitos
Rho de Spearman	D2	Coefficiente de correlación	1,000	,857
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	V2	Coefficiente de correlación	,857	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

La tabla 30 e muestra la prueba de correlación Rho de Spearman, en la que se observa una relación entre las variables de evasión fiscal y las dimensiones ilegales, debido a que el valor de significancia bilateral es 0.000, el valor es menor a 0.05 y el coeficiente de correlación es 0.857, lo que indica una correlación positiva muy fuerte.

Prueba de hipótesis específicas N° 2

La informalidad se relaciona se relaciona con las actividades operadas fuera del alcance de ley de los contribuyentes en las MYPES del emporio comercial “Gamarra” La Victoria - Lima, 2018.

Tabla 30

Relación entre la variable evasión tributaria y la dimensión actos ilícitos

Correlaciones			Informalidad	Actividades operadas fuera del alcance de ley
Rho de Spearman	Formalización	Coefficiente de correlación	1,000	,845
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Crecimiento	Coefficiente de correlación	,845	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

La tabla 31 se muestra la prueba de correlación Rho de Spearman, en la cual se observa una relación entre la variable de evasión fiscal y la dimensión de conducta ilícita, debido a que el valor de significancia bilateral es 0.000, el valor es menor a 0.05 y el coeficiente de correlación es 0.845, lo que indica una correlación positiva muy fuerte.

V. DISCUSIÓN

1. Para la hipótesis general, Existe relación entre evasión e irregularidad en los mypes del centro comercial Gamarra, utilizando la prueba de Rho Spearman, el coeficiente de correlación es de 0,858, según los resultados obtenidos se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Este resultado contrasta con Marino (2017), quien concluyó que los comercializadores no entienden la cultura tributaria y tienen juicios erróneos sobre la tributación porque no tienen deseos de contribuir, porque de lo contrario, la SUNAT no notifica completamente a los contribuyentes por lo que siguen temiendo. lo que significa pagar impuestos, considerando que sus pagos serán altos o sus retornos serán incorrectos, por lo que serán auditados en el futuro.

2. Para la hipótesis específica 1, existe relación entre la evasión tributaria y los actos ilícitos, empleando la prueba de Rho Spearman arrojo como resultado un coeficiente de correlación de 0.857, estableciendo una correlación muy fuerte, de lo obtenido se acepta la hipótesis alterna. Este resultado obtenido se contrasta con Moscaiza (2017) concluyó que la mayoría de contribuyentes no conocen los procesos para la formalización de su empresa, ya que en dichas instituciones públicas donde el contribuyente debe requerir información para la formalización de su empresa, les resulta complejas, y las personas que están a cargo para la información son consideradas incompetentes porque no realizan sus obligaciones adecuadamente, emiten demasiada información y compleja donde los contribuyentes no comprenden correctamente las ideas correspondientes.

3. La hipótesis específica 2, existe una relación entre la evasión fiscal y las actividades fuera del alcance de la Ley. La realización de la prueba de Rho Spearman arroja una correlación de 0,845, que se considera una correlación positiva muy fuerte y acepta la hipótesis alternativa. Al contrario del trabajo de Quintanilla (2018), llegué a la conclusión de que la evasión suele ser efectiva, aunque la ley tributaria aclara qué complejidad les traerá, la mayoría de las empresas se basan en cambiar sus impuestos o en Omitir sus impuestos. Información porque piensan que los impuestos que pagan son altos. Además, hay una falta de información que debe tener a llevar a cabo la SUNAT hacia los contribuyentes, para así evitar que este problema siga latente.

VI. CONCLUSIONES

Primera

Según el objetivo general planteado se logra determinar, contrastar y verificar con la realidad, que la evasión tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPES del emporio comercial “Gamarra” La Victoria - Lima, 2018, ya que aunque la SUNAT brinda todas las comodidades para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias de manera correcta y completa, continúan evadiendo impuestos. Lo que les falta a los contribuyentes es la comprensión de la cultura tributaria, si no comprenden, sus actividades fraudulentas deben ser sancionadas en un intento por erradicar el problema social de la evasión fiscal

Segunda

Se puede determinar ante el primer objetivo específico planteado y validado que la evasión tributaria se relaciona con los actos ilícitos de los contribuyentes en las MYPES del emporio comercial “Gamarra” La Victoria - Lima, 2018, ya que en base a los resultados obtenidos se observa una relación. Algunas personas, por no comprender este problema social, comienzan a eludir la ley con infracciones tributarias y actividades ilegales, lo que tal vez estos contribuyentes no sepan son las consecuencias de estos comportamientos indebidos. Y todo esto se debe a que no quiero pagar los impuestos correctamente.

Tercera

Como conclusión final, se determinó frente al segundo objetivo específico planteado y validado, se obtiene como resultado que la evasión tributaria de relaciona con las actividades operadas fuera del alcance de ley de los contribuyentes en las MYPES del emporio comercial “Gamarra” La Victoria - Lima, 2018, si se encuentra relación ya que una empresa o contribuyente que no cumpla adecuadamente con sus obligaciones tributaria, optando por actos indebidos fuera del alcance la de la legislación tributaria, como el comprar facturas para así bajar el importe del tributo por pagar o como ocultar información ante una declaración se considera que es un acto informal.

I. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los contribuyentes que traten de cumplir con todas las obligaciones tributarias para que más adelante esto no afecte ni se obtenga ningún problema con la SUNAT, ya que quizá los actos indebidos no sean notados al inicio sino que al final serán detectados y será perjudicioso para el contribuyente ya que con normalidad son detectados luego de 2 años a más, y se llega a entender que no todas las empresas ni contribuyentes mantienen en regla y en orden la información de periodos anteriores.
2. También, se recomienda que la Aduana y la Administración Tributaria del Estado complementen la capacitación en sanciones para comprender las razones y consecuencias de la falta de cultura tributaria, y brindar información de manera adecuada, objetiva y comprensible a través de diversos canales, de manera de brindar a los contribuyentes y nuevas empresas con la información requerida de manera oportuna, con el fin de comenzar a eliminar la evasión fiscal.
3. Por último, se recomienda que el país y la SUNAT comiencen a monitorear de cerca a las personas que venden facturas para que los contribuyentes y las empresas puedan reducir o modificar sus impuestos porque son el problema del país y castigarlos.

Referencias Bibliográficas

Cárdenas, N. (2011). *Influencia de la informalidad en la competitividad de la micro y pequeña empresa en la región Arequipa 2010*. Recuperado de:

<http://www.eumed.net/libros-gratis/2011e/1079/informalidad.html>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación. 6ª ed.* México D.F: McGraw – Hill / Interamericana Editores, S.A. Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Loayza, N. (2012). *Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/88996781/Causas-y-consecuencias-de-lainformalidad-en-el-Peru1>

Leguía, N. (2017). *Influencia de la evasión tributaria e informalidad en perjuicio del desarrollo económico del Perú en la ciudad de Chimbote - periodo 2012*. Tesis para la obtención del grado de bachiller. Universidad Católica Los Angeles de Chimbote. Recupero de : https://www.academia.edu/9034391/FACULTAD_DE_CIENCIAS_CON_TABLES_FINANCIERAS_Y_ADMINISTRATIVAS

Moscaiza, G. (2017). *La gestión de la informalidad empresarial y su influencia en el desarrollo económico chincha, Perú 2012*. Tesis para la obtención del título profesional. Universidad Privada San Juan Bautista. Recuperado de: <https://vdocuments.mx/la-gestion-de-la-informalidad-empresarial-y-su-influencia-en-el-desarrollo.html>

Maloney, R. (2006). *Una teoría general sobre la informalidad laboral: el caso colombiano*. Economía y desarrollo, Volumen 5. Recuperado de: <http://economialaboral.univalle.edu.co/TeoriaGeneral.pdf>

- Moreno, C. (2016). *La importancia de ser formal*. Tributemos. Recuperado de:
http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tributo104/analisis.htm
- Morote, H. (2001). *Guía para el desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa*. Pro inversión. Recuperado de:
<https://docplayer.es/16059291-Mypequena-empresa-crece.html>
- Mendoza, E. y Moncada, J. (2015). *Mercado Formal e Informal*. Calameo. Recuperado de:
<http://es.calameo.com/read/003164198623735352e00>
- Ochoa, M. (2015). *Causas y consecuencias de la informalidad de las micro y pequeñas empresas del Perú: el caso del mercado Bellamar – nuevo Chimbote – 2013*. Tesis de Administración. Universidad Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1113>
- Paredes, P. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012*. Tesis para la obtención del título profesional. Universidad de Guayaquil. Recuperado de:
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6881>
- Quintanilla, E. (2018). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Tesis para la obtención del grado académico de doctor en contabilidad y finanzas. Universidad San Martín de Porres. Recuperado de:
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/1106>
- Rueda P. (2016). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Lima: EDIGRABER. Recuperado de:
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>

Valencia, A. y Vergara, R. (2011). *Glosario Tributario*. Lima: Fondo Editorial de la UNMSM. Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf

Villanueva, V. (2016). *La informalidad de las mypes y su falta de accesibilidad a los créditos que ofrece el sistema financiero en el distrito de Huaral en el año 2015*. Tesis para optar el título de licenciada en contabilidad. Universidad Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1027>

Vásquez, E. (2016). *Incidencia y análisis de informalidad en la gestión de la micro y pequeña empresa en la región La Libertad*. Tesis para la obtención del título de contador público. Universidad Nacional de Trujillo. Recuperado de:

<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/5248>

Villanueva, V. (2013). *Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en lima metropolitana-Lima*. Tesis para optar el título de contador. Universidad San Martín de Porres. Recuperado de:

repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/652/villanueva_vm.pdf

Fernández, R. (2010). *Responsabilidad Social Corporativa*. Editorial Alicante: Club Universitario. Recuperado de:

<https://www.editorialecu.com/libro/responsabilidad-social-corporativa/>

ANEXOS

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

EVASION TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL EMPORIO COMERCIAL "GAMARRA" LA VICTORIA, LIMA EN EL AÑO 2018

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS
<p><u>GENERAL</u></p> <p>¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPES del comercio "Gamarra" la Victoria, Lima, año 2018?</p>	<p><u>GENERAL</u></p> <p>Determinar cómo la evasión tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPES del comercio "Gamarra" La Victoria – Lima, 2018.</p>	<p><u>GENERAL</u></p> <p>La evasión tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPES del comercio "Gamarra" La Victoria - Lima, 2018.</p>
<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>¿Cómo la evasión tributaria se relaciona con los actos ilícitos de los contribuyentes en las MYPES del comercio "Gamarra" La Victoria – Lima, 2018?</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Determinar cómo la evasión tributaria se relaciona con los actos ilícitos de los contribuyentes en las MYPES del comercio "Gamarra" La Victoria – Lima, 2018.</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>La evasión tributaria se relaciona con los actos ilícitos de los contribuyentes en las MYPES del comercio "Gamarra" La Victoria – Lima, 2018.</p>
<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>¿Cómo la informalidad se relaciona con las actividades operadas fuera del alcance de ley de los contribuyentes en las MYPES del comercio "Gamarra" La Victoria – Lima, 2018?</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Determinar cómo la evasión tributaria se relaciona con las actividades operadas fuera del alcance de ley de los contribuyentes en las MYPES del comercio "Gamarra" La Victoria – Lima, 2018.</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>La informalidad se relaciona se relaciona con las actividades operadas fuera del alcance de ley de los contribuyentes en las MYPES del comercio "Gamarra" La Victoria - Lima, en el año 2018.</p>

ANEXO Nº 2: ENCUESTA

TESIS: EVASION TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL EMPORIO COMERCIAL "GAMARRA" LA VICTORIA, LIMA EN EL AÑO 2018	
OBJETIVO: Determinar si los costos por procesos inciden en la rentabilidad de las Mypes confeccionistas del distrito de La Victoria, año 2018.	
1. GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar informaciones veraces, solo así serán realmente útiles para la presente investigación.	IMPORTANTES: El presente Cuestionario está dirigida a los contadores y colaboradores de las Mypes del emporio comercial de Gamarra.
2. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO	
2.1 Área donde labora	
3. DATOS DEL INFORMANTE	
3.1 ¿Cuál es el cargo que desempeña en su empresa?	
Contador () Colaborador ()	
3.2 Tiempo de Servicio en el cargo actual:	

MARQUE CON ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE					
EVASION TRIBUTARIA:					
PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	En acuerdo	Totalmente de acuerdo
La corrupción de los contribuyentes se considera una acción ilícita.					
El delito tributario es una manera más recurrente que usan los empresarios para la evasión tributaria de impuestos.					
La falta de ética es una causa de evadir impuestos					
La falta de cultura tributaria nos trae consecuencia como buenos contribuyentes.					
La acción indebida de los contribuyentes tiene relación con la evasión tributaria.					
La acción ilícita es una conducta fraudulenta.					
Las multas son consecuencias de acciones ilícitas.					
La alteración de impuestos trae consigo que las empresas reduzcan el pago de sus tributos.					
La presentación de la declaración jurada con datos falsos es una transgresión a las leyes tributarias para la evasión de impuestos					
El ocultar información ante la presentación de una declaración jurada se considera evasión tributaria.					

Violación de leyes tributarias es un acto de evasión tributaria.					
La falta de información ante una declaración se denomina trasgresión a la legislación tributaria.					
Las infracciones tributarias de las empresas son consecuencias de la evasión de impuestos.					

INFORMALIDAD					
PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	En acuerdo	Totalmente de acuerdo
La venta online es una actividad que se utiliza como medio de informalidad.					
Los ambulantes realizan actividades fuera del alcance de ley con el fin de evadir impuestos.					
El fraude es el principal motivo que genera la informalidad.					
La venta de facturas es una actividad ilegal sancionada por la administración tributaria.					
El contribuyente genera actividades ilegales por falta de conocimiento sobre normas tributarias.					
El desempleo laboral es una causa para optar por actividades fuera del alcance de la ley.					
Los beneficios laborales de los trabajadores sin ser declarados es un acuerdo informal que la empresa da para evadir impuestos.					
Los contratos por temporadas que realizan las empresas son acuerdos informales.					
El acuerdo informal se genera al registrar a los trabajadores con el sueldo mínimo en planilla.					
El contribuyente propicia vulneración de normas influenciada por los acuerdos informales.					
La emisión de RH por nombres ajenos al prestador de servicio es un acuerdo informal.					
La actividad ilegal es una consecuencia de la informalidad.					

ANEXO N° 3: VALIDACIONES

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

Presente ESTEVEZ PAIRAZAHAN AMBROCIO TEODORO

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de proyecto de investigación de la UCV, en la sede Lima Norte requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Título Profesional en Contabilidad.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "EVASION TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL EMPORIO COMERCIAL "GAMARRA" LA VICTORIA - LIMA 2018". Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:

Ortiz Valladares, Leslie Milagros

D.N.I: 70067176

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ESTEVEZ PARAZAHAN AMBROCIO TORO DNI: 17846910

Especialidad del validador: DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

06 de 06 del 2019.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

Presente ESQUINEZ EHUNGA NANCY MARGOT

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de proyecto de investigación de la UCV, en la sede Lima Norte requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Título Profesional en Contabilidad.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "EVASION TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL EMPORIO COMERCIAL "GAMARRA" LA VICTORIA - LIMA 2018". Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:
Ortiz Valladares, Leslie Milagros

D.N.I: 70067176

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Esquivel Chunga Nancy Margot DNI: 08510968

Especialidad del validador: Mp. Economista - Contador Público

07 de 06 del 2019.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

Presente IBARRA FRETTEL, WALTER GREGORIO

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de proyecto de investigación de la UCV, en la sede Lima Norte requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Título Profesional en Contabilidad.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "EVASION TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL EMPORIO COMERCIAL "GAMARRA" LA VICTORIA - LIMA 2018". Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:

Ortiz Valladares, Leslie Milagros

D.N.I: 70067176

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Ibarrera Prefell, Walter Gregorio DNI: 06098355

Especialidad del validador: Finanzas

.....de 06 del 2019.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.

DECLARACION DE AUNTENTICIDAD

Yo, Leslie Milagros Ortiz Valladares con DNI N° 70067176, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, estudiante de la Facultad de *Ciencias Empresariales*, Escuela de *Contabilidad*, declaro bajo juramento que: ante todo la tesis desarrollada es de mi autoría, no ha sido auto plagiado, es decir, no se ha publicado con anterioridad, he respetado las normas Apa para las citas y referencias; también, los datos presentados son reales, por ende, los resultados que se exponen constituye a los aportes de la realidad investigada.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.


En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 03 de julio de 2019.

Leslie Milagros Ortiz
Valladares
DNI:
70067176

ANEXO N° 4: PANTALLAZO TURNITIN

feedback studio | EVASION TRIBUTARIA | /0 | 1 de 1 | ?



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Evasión tributaria y su relación con la informalidad en las MYPES del emporio comercial “Gamarra” La Victoria – Lima, 2018”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR:
ORTIZ VALLADARES, Leslie Milagros (ORCID: 0000-0003-4886-3115)

ASESOR:
DR. GARCÍA CESPEDES, Ricardo (ORCID: 0000-0001-6301-4950)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Resumen de coincidencias

27 %

1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	16 %
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3 %
3	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	2 %
4	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
5	Entregado a EP NBS S... Trabajo del estudiante	<1 %
6	repositorio.uladech.ed... Fuente de Internet	<1 %
7	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
8	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
9	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
10	digibug.ugr.es Fuente de Internet	<1 %
11	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
12	repositorio.uncp.edu.pe	<1 %

Página: 1 de 58 | Número de palabras: 12225 | Text-only Report | High Resolution | Activado

ANEXO N° 4: ACTA DE ORIGINALIDAD

	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-14.04 Versión : 10 Fecha : 13-05-2021 Página : 1 de 1
---	--	---

Yo, GILBERTO RICARDO GARCÍA CÉSPEDES docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, revisor(a) de la tesis titulada ""EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL EMPORIO COMERCIAL "GAMARRA" LA VICTORIA - LIMA, 2018"" del (de la) estudiante LESLIE MILAGROS ORTIZ VALLADARES, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 27 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnintin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 13 de julio de 2021



GILBERTO RICARDO GARCÍA CÉSPEDES
DNI: 08394097

Elaboró	Dirección de investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------

